

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 47

Sesión Ordinaria de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Primer año de Ejercicio Constitucional, la cual se celebra el día 24 de febrero del 2022, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 46. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de iniciativas. 7.- Asuntos Generales. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** [Inicio 12:01 Hrs.]

Damos inicio a la sesión de la Diputación Permanente dentro del primer año del ejercicio constitucional...

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Presidenta, si me permite nada más, no me han enviado a mí el desarrollo de la sesión como quedó, llego nada más lo que viene siendo el orden, pero no tengo el desarrollo para iniciar.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Bueno, no sea malita, compañera, al cabo las votaciones ya más o menos nos las sabemos, para poder dar inicio a como habíamos quedado en la...o sea, como... como se acordó el... el convocar.

Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Es por ello las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia de las

votaciones correspondientes de viva voz de las y los diputados, quienes se encuentran conectados a la sesión en esta modalidad.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito atentamente al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, se sirva llevar a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de la Presidencia, procedemos con el pase de lista.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** El Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** La Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

El de la voz, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, presente.

Informo a la Presidencia que están presentes 7 de los nueve de los 9 integrantes de la Diputación Permanente.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable, gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se declara la existencia del quorum para la sesión de la Diputación Permanente, del día 24 de febrero del año 2022, por lo que todos los acuerdos que en esta se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Roberto Marcelino

Carreón Huitrón (PAN).

Se incorporan posterior al inicio de la sesión el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN) y la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se encuentran conectados a la sesión las y los Legisladores: Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Se incorporan a la sesión en el transcurso de la misma las y los Legisladores: Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a... a permitir poner a consideración de Asamblea el

Orden del día

I.- lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 18 de febrero del 2022.

III.- Correspondencia.

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

dosa1.-Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA. Presentará dos iniciativas, una de ellas la solicitud urgente resolución.

2.- Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Presentará dos iniciativas, ambas las solicitará de urgente resolución.

4.- Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotero, [Sotelo] integrante del Grupo Parlamentario del

Partido de mole... MORENA. Presentará dos iniciativas, ambas las solicitará de urgente resolución.

- 5.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
- 6.- Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA. La solicitará de urgente resolución.

VI.- Asuntos generales.

dosa1.-Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo del Partido Revolucionario Institucional. Con un posicionamiento.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedo a... a nombrar a los diputados y diputadas.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Georgina Zapata Lucero.

El de la voz, Diputado Óscar Avitia Arellanes, a favor.

Informo a la Presidencia que se manifestaron 7 [6] votos a favor.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

3 no registrados, de las y los legisladores: Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Evidentemente existe quorum para esta sesión de la Diputación Permanente, así mismo...

Se aprueba el orden del día.

Y no quiero dejar de mencionar la presencia de las Diputadas Rocío Sarmiento Rufino, del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada y de la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, para darles una cordial bienvenida a esta sesión de la Diputación Permanente.

4.

ACTA 46

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 18 de febrero del año en curso, la cual con toda oportunidad fue notificada a las y los compañeros legisladores y en caso de no haber objeción, se proceda con la votación.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

En primer término, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta mencionada, favor de manifestarlo de viva voz.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Informo a la Diputada Presidencia que no hay consecuencia de objeciones, pregunto a las y los diputados el sentido de su voto respecto al acta citada.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Roberto Marcelino Huitrón Carreón.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputada. Y pido tome mi asistencia, perdón, pero tenía una falla técnica.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido del acta en mención.

[Se manifiestan 9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,**

Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el Acta de la sesión celebrada el día 18 de febrero.

[ACTA 46.

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 18 de febrero del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segunda Secretaria: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Nota: El Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), ocupan la Primera y la Segunda Secretaría, respectivamente.

Siendo las doce horas con diez minutos del día 18 de febrero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables. Informa que las Secretarías llevarán a cabo el pase de lista de asistencia y las votaciones de viva voz de las y los legisladores que se encuentren conectados en esta modalidad.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud la Presidenta, pasa lista de asistencia a las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura e informa que se encuentran presentes 6 de las y los Legisladores:

Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se autorizan las solicitudes de inasistencia presentadas por la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y el

Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN).

El Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), presenta justificante de retardo, pero le fue imposible asistir por problemas de conectividad.

Se encuentra presente la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN).

Se incorporan a la sesión en el transcurso de la misma las y los Legisladores: Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 11 de febrero de 2022.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe del cómputo de las resoluciones emitidas por los Ayuntamientos, y declaratoria de aprobación de la adición contenida en el Decreto No. 99/2021 I P.O., por el que se adiciona la Constitución Política del Estado, referente al derecho a la cultura y protección del patrimonio material e inmaterial.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

1.- La Junta de Coordinación Política

2.- La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

2.- María Antonieta Pérez Reyes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

3. Diputado Benjamín Carrera Chávez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

4. Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

6. Diputada Marisela Terrazas Muñoz, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

7. Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Presentará dos iniciativas.

8. Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos iniciativas.

9. Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Asuntos generales, a cargo de:

1.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano. Posicionamiento.

Acto seguido, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día por unanimidad.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 11 de febrero del año 2022, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva e informa que se aprueban por unanimidad, al manifestarse:

5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acta en forma unánime.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, da lectura al documento relativo al cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, en relación con el Decreto No. 99/2021 I P.O., por el que se adiciona la Constitución Política del Estado, referente al derecho a la cultura y protección del patrimonio material e

inmaterial.

En consecuencia, la Presidencia da lectura a la declaratoria de aprobación de la adición a la Constitución Política del Estado, por medio del cual se adiciona un párrafo octavo al artículo 4o., recorriéndose los subsecuentes en su orden, con el fin de incluir el derecho a la cultura y protección del patrimonio material e inmaterial, así como garantizar el efectivo acceso a los derechos culturales a favor de las y los chihuahuenses, misma que fue aprobada por 25 Ayuntamientos, que representan el 89.62% de la población del Estado.

En seguida, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos remita la declaratoria de la adición a la Constitución del Estado al Ejecutivo Estatal para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, acompañada del Decreto respectivo.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede la palabra en el siguiente orden:

1.- A la Junta de Coordinación Política, que en voz del Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI), presenta dictamen con carácter de acuerdo, por el que se tiene por satisfecha la iniciativa mediante la cual se proponía solicitar la comparecencia ante el Pleno, de la titular de la Secretaría de Cultura, a fin de que informe lo relativo a la agenda y los resultados en materia de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua; en consecuencia, archívese como asunto concluido.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

6 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen en

los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que envíe las minutas correspondientes a las instancias competentes.

2.- A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, que presenta:

A) En voz del Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, Centro Chihuahua; así como a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, por conducto de sus titulares, para que se realicen las gestiones necesarias y modificaciones reglamentarias pertinentes a efecto de ampliar la clasificación del tramo carretero Chihuahua-Ojinaga para permitir el libre tránsito de vehículos de carga de exceso de dimensiones.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

6 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el dictamen en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que envíe las minutas correspondientes a las instancias competentes.

B) En voz de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, se solicite a las concesionarias de transporte público, que se implemente una ruta por la vía libre Ciudad Juárez-Torreón, Coahuila, a fin de atacar la marginación social que prevalece en comunidades alejadas a la zona urbana.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta,

somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

6 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que envíe las minutas correspondientes a las instancias competentes.

Para continuar con el desahogo del orden del día aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, se concede la palabra a las y los legisladores en el siguiente orden:

1.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), quien presenta, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los 33 Legisladores de este Honorable Congreso del Estado; al Poder Ejecutivo Estatal, a través de sus Secretarías y dependencias; así como a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que, destacando la importancia de los desafíos a los que se enfrentan los niños y adolescentes con cáncer y sus familias, se realicen las acciones a su alcance para que, en su caso, se destinen recursos, y/o se promueva la recaudación de los mismos, a favor de las Asociaciones Civiles en el Estado que tienen como misión la prevención y atención del cáncer infantil, en especial a la población en situación de vulnerabilidad. La solicita de urgente resolución.

La Presidenta felicita a la iniciadora por el exhorto presentado, así como por encomiables esfuerzos en este tema.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente

resolución, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

6 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

En seguida, se somete a votación el contenido de la iniciativa y se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones informa que se aprueba la iniciativa en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

2.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que conforman el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno del Estado, a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, revise la vía de acceso a la Cueva de la Olla, ubicada en la carretera de Casas Grandes hacia Mesa del Huracán, en el kilómetro 60 y determine si existe un peligro de evacuación para los turistas que acuden a ese punto. La solicita de urgente resolución.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la

iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

6 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

En seguida, se somete a votación el contenido de la iniciativa y se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones informa que se aprueba la iniciativa en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

3.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. 1037/2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado, se sirva emitir la convocatoria pública y realizar las acciones de difusión debidas a fin de conformar la Comisión Especial para la elaboración del Código Adam. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción

solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

En seguida, se somete a votación el contenido de la iniciativa y se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones informa que se aprueba la iniciativa en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

4.- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), quien, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 47 Quáter al Capítulo VII Bis de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, para que el Centro de Fortalecimiento Familiar, cuente con una Red de Fortalecimiento Familiar, como órgano consultivo y de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil.

5.- Ilse América García Soto (MC), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a fin de declarar como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el Salón

de Actos Rodrigo M. Quevedo, en el Municipio de Casas Grandes, para llevar a cabo sesión solemne el día 6 de marzo de 2022, en conmemoración del 111 Aniversario de la Batalla de Casas Grandes.

6.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones, detengan su intención de cambiar los planes de estudio y libros de texto gratuitos de educación básica, invirtiendo mayor tiempo, recurso humano y económico; ya que es prioritario atender los problemas educativos graves ocasionados por la pandemia, como el rezago educativo, deserción escolar y falta de condiciones salubres para el retorno a las aulas, sobre los cuales se deben centrar los esfuerzos de gobierno para sacar adelante la educación en el país. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las Legisladoras:

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien realiza algunas precisiones respecto a la iniciativa presentada, en la cual, en su opinión, es evidente que se está prejuzgando el método puesto en marcha por parte del Gobierno Federal; en la cual se contiene un gran avance en cuanto a reforma educativa, como lo es la participación ciudadana.

Sostiene que las instituciones educativas y la crisis humanitaria que han dejado la pandemia representan, más que un impedimento, una motivación para realizar un cambio sustancial en el ámbito educativo.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien comenta que no considera que se le deba dar prioridad en este momento a la consulta pública, ya que los niños y las niñas acaban de regresar a clases presenciales, y se debe buscar el equipamiento de las escuelas, trabajar en el rezago educativo,

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por mayoría, al registrarse el resultado siguiente:

4 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos en contra, expresados por las Diputadas: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

En seguida, se somete a votación el contenido de la iniciativa y se informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

4 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos en contra, expresados por las Diputadas: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones informa que se aprueba la iniciativa en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

7.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta dos iniciativas con carácter de decreto:

A) A efecto de adicionar un quinto párrafo al artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de que se invite de manera permanente, con derecho a voz, a un miembro del Colegio de Médicos de Chihuahua, A.C., a las sesiones de la Comisión de Salud.

B) A efecto de reformar el artículo 26 de la Ley Estatal de Salud, para incluir una representación del Colegio de Médicos de Chihuahua, A.C., al Consejo Estatal de Salud.

8.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien presenta dos iniciativas con carácter de punto de acuerdo:

A) A efecto de exhortar al Congreso de la Unión, para que expida la Ley General en Materia de Seguridad Privada, a fin de armonizar y homologar la coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de Gobierno y los prestadores de servicios de seguridad privada en el país.

B) A efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, por conducto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a fin de que se reinstale una Dirección Regional de dicho Consejo, con toda la estructura organizacional que ello implique, en el Estado de Chihuahua, para que se fomente la innovación tecnológica y ello se traduzca en desarrollo económico y científico en las diferentes regiones del Estado.

Nota: El Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), retira su iniciativa.

La Presidenta informa que recibe las iniciativas presentadas y que se les otorgará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede la palabra a la Diputada Ilse América García Soto (MC), quien presenta un posicionamiento referente al tema de transparencia.

La Presidenta recibe el asunto planteado y en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a los demás legisladores y legisladoras que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se realizará el día jueves 24 de febrero del año en curso, a las doce horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las catorce horas con treinta y seis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segunda Secretaria, Dip. Magdalena Rentería Pérez].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de la Presidencia se les consulta a las legisladoras y los legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de las... de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo de viva voz y levantando su mano, compañeras y compañeros.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias a todas y todos.

Informo a la Presidencia que las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida; así como de los turnos e iniciativas presentadas.

Una disculpa, no era solicitar el... la votación, era levantar la mano en el sentido si todos han tenido el conocimiento de... de la indicación que se daba aquí en el orden del día.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[CORRESPONDENCIA.

RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. D.G.P.L. 65-II-2-477, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica el Acuerdo en el que exhorta a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia, implementen estrategias legislativas para publicar y mantener actualizada información en su portal de Internet y vinculada a la Plataforma Nacional de Transparencia.

2. Oficio No. SG/UE/230/2798/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DEP-1509-21, suscrito por la Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0070/2021 I P.O., relativo al exhorto para que se realicen las acciones conducentes, para la pronta firma y ratificación de la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Organización de los Estados Americanos, el 15 de junio de 2015.

Informándonos que desde 2019, la Dependencia se encuentra coordinando el proceso de consultas al interior del Ejecutivo Federal, en torno a la viabilidad de que el Estado mexicano se adhiera a la citada convención y se encuentra en espera del visto bueno, liso y llano del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, quien falta por otorgarlo, una vez recibido se pondrá dicho instrumento a consideración del Senado de la República, según se precisa en los documentos que anexa.

3. Oficio No. SG/UE/230/2789/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS/2923/2021, suscrito por la Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0026/2021 I P.O., relativo al exhorto a fin de que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, remita la relación de las personas beneficiadas con las becas otorgadas a menores en orfandad a causa de la pandemia por Covid-19, en virtud del convenio de colaboración firmado

con la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. Comunicándonos que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia no se encuentra facultada para dar a conocer información al respecto, por lo que se sugiere reorientar dicha petición a la Coordinadora Nacional de la Secretaría de Educación Pública, por los motivos que expresa en los documentos que anexa.

4. Oficio No. SG/UE/230/226/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.231/2021, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0460/2020 II D.P., relativo al exhorto para que detenga las extracciones de agua en el Estado, por el detrimento que ello representa a los productores agrícolas de la región; así mismo, que la CONAGUA dé una explicación al H. Congreso del Estado de Chihuahua, de cuál es la situación real de la presa, y por qué se está actuando de manera unilateral, sin tomar en cuenta a los productores y a los chihuahuenses.

Proporcionándonos información sobre el referido asunto, en la que destaca los volúmenes aprobados por el Comité Nacional de Grandes Presas (CNGP) para los ciclos agrícolas 2019-2020 y 2020-2021, así como de la situación de la presa El Granero al 12 de enero de 2020, lo cual se precisa en los documentos que anexa.

5. Oficio No. SG/UE/230/227/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.230/2021, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0506/2020 II D.P., relativo al exhorto para retomar el diálogo con los productores, agricultores y usuarios de los distritos de riego de las distintas regiones del Estado; así como suspender el desfogue de la presa "El Granero" y se desista de abrir las compuertas de la presa Francisco I. Madero, "Las Vírgenes", y evite reabrir las compuertas de otras presas; además de que en cumplimiento del Tratado de 1944, celebrado entre México y los Estados Unidos de Norteamérica, se dé fin a la opacidad en la medición del agua que se entrega a nuestro vecino país del norte.

Dándonos información sobre tema, con especial mención a las

entregas de agua a los Estados Unidos de América para dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Tratado de Aguas de 1944 para el ciclo 35, lo cual se detalla en los documentos que anexa.

6. Oficio No. SG/UE/230/228/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.229/2021, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0475/2020 II D.P., relativo al exhorto a fin de que desista en su intención de extraer agua de la Presa Luis L. León ubicada en la localidad de El Granero, del Municipio de Aldama, Chih., ya que esta acción perjudica a los productores agrícolas y pesqueros de la región.

Proporcionándonos información con relación a la presa Luis L. León (El Granero), especialmente del volumen aprobado en el Comité Nacional de Grandes Presas (CNGP) para los ciclos agrícolas 2019-2020 y 2020-2021, entre otras cuestiones que se precisan en los documentos que anexa.

7. Oficio No. SG/UE/230/229/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.223/2021, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0836/2021 II D.P., relativo al exhorto a fin de que se busquen e implementen las alternativas que aseguren el acceso y suministro de agua en todos los sectores de la población en el Estado, especialmente los más afectados, como son el sector agrícola y ganadero, así como para la satisfacción de las necesidades básicas de las personas; así mismo, se establezca un Programa Emergente de Rescate y Exploración de Mantos Acuíferos para mitigar la sequía y tener un mejor pronóstico de captación y recarga de agua en el Estado.

Dándonos información, así como una amplia explicación sobre el tema, con especial mención a los diversos programas con los que cuentan, las estrategias y acciones que se consideran necesarias, mismas que precisa en los documentos que anexa.

8. Oficio No. SG/UE/230/230/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.222/2021, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de

Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0837/2021 II D.P., relativo al exhorto para que se retome el proyecto de la construcción de la Presa "Villalba", aguas arriba de la Presa Francisco I. Madero "Las Vírgenes", como parte de la proyección de construcción de obras de infraestructura hidráulica, con la finalidad de evitar que en el futuro se vuelva a presentar un conflicto por el agua como el que al cierre del ciclo de cinco años se ha presentado, e impedir que se ponga en riesgo el uso y goce del agua que amparan los títulos de concesión expedidos a favor de las personas productoras del campo chihuahuense.

Proporcionándonos información sobre el referido asunto, en la que se concluyó que el sitio del proyecto de la Presa Villalba no era factible técnicamente, según se precisa en los documentos que anexa.

9. Oficio No. SG/UE/230/231/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.219/2021, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0831/2021 II D.P., relativo al exhorto para que se trabaje de manera coordinada y destinen los recursos humanos y económicos necesarios para detener los 27 incendios forestales activos que han afectado cerca de 24 mil 390 hectáreas en la sierra de Chihuahua.

Dándonos información respecto a los incendios forestales, la atención brindada, así como los recursos disponibles para llevar a cabo acciones de prevención, detección, control y liquidación de dichos incendios, lo cual se precisa en los documentos que anexa.

10. Oficio No. SG/UE/230/232/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.214/2021, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0813/2021 II P.O., relativo al exhorto para que se continúe intensificando sus esfuerzos para incrementar, la difusión y promoción de directrices e información detallada y accesible dirigida a la población de nuestra Entidad en general, y a la de las regiones con vocación forestal en lo particular, en materia de prevención, control y combate de incendios forestales.

Informándonos las acciones que la Comisión Nacional Forestal e Instancias del Gobierno Federal han venido realizando, tales como la movilización de recursos, los Sistemas de Alerta Temprana, innovación tecnológica e incremento de la investigación, la promoción de instrumentos de planeación, entre otras que se detallan en los documentos que anexa.

11. Oficio No. SG/UE/230/061/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.168/2021, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0830/2021 II D.P., relativo al exhorto para que se realicen las acciones técnicamente viables, tendientes a preservar el patrimonio biocultural y los servicios ambientales que son esenciales para el bienestar social y el desarrollo sustentable relacionados con la conservación y los procesos ecológicos del Parque Nacional Cascada de Basaseachi.

Dándonos información, así como una amplia explicación con relación al Parque Nacional Cascada de Basaseachi y de las acciones necesarias para conservar esta Área Natural Protegida, las cuales se precisan en los documentos que anexa.

12. Oficio No. SESNSP/DGREPUVE/0150/2022 que envía el Director General del Registro Público Vehicular, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0097/2021 I P.O., referente al exhorto para que se determinen y pongan en marcha de manera urgente los lineamientos para la regularización de los vehículos de procedencia extranjera.

Dándonos una amplia explicación sobre el tema; así mismo, señala que no es necesaria la publicación de lineamientos como lo sugiere el H. Congreso del Estado de Chihuahua, por los motivos que expresa en el oficio en mención.

13. Oficio No. OIC-CONAGUA/TAQ/126/2022, que envía la Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0806/2021 II P.O., relativo al exhorto para investigar el proceder de la señora Blanca Jiménez Cisneros, Directora General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en el lapso de tiempo que estuvo al frente de dicha dependencia, y en forma particular en el manejo del conflicto del agua en el Estado de Chihuahua,

que ha venido ocurriendo desde finales del año 2019.

Informándonos que, de las investigaciones realizadas por esa Área de Quejas, así como del análisis a las constancias que integran el expediente, se acordó su archivo, por no contarse con los elementos de prueba suficientes que permitieran presumir la comisión de conductas irregulares susceptibles de responsabilidad administrativa, en términos de lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

B) Otros Estados

14. Oficio No. SSP/830/22/LX, que envía el H. Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual hace del conocimiento que en sesión celebrada el 10 de febrero de 2022, se designó al Dr. Javier Rascado Pérez, Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para el periodo comprendido del 12 de febrero de 2022 al 11 de febrero de 2027.

C) Estatal

15. Oficio No. SSPE.10C.3.7.1/155/2022, que envía el Coordinador de la Unidad Jurídica de la Comisión Estatal de Seguridad, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0163/2022 I D.P., referente al exhorto para que, en coordinación con las autoridades municipales correspondientes del Municipio de Nuevo Casas Grandes, se emitan y se lleven a cabo las acciones pertinentes para dar con el paradero del joven Marvin Samaniego Flores, de manera pronta y expedita.

Informándonos sobre las acciones realizadas por las células mixtas en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, las cuales describe en el oficio en mención.

D) Municipal

16. Oficios No. SA/GOB/191/2022 y Coy/21-24/052, que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Juárez y Coyame del Sotol, Chih., respectivamente, por medio de los cuales remiten certificaciones en las que consta que esos Ayuntamientos, aprueban el Decreto No. LXVII/RFCNT/0102/2021 I P.O., por el que se reforma el artículo 37, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de reducir de cinco a tres las Magistraturas que integran el Tribunal Estatal Electoral.

17. Certificación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio

de Cuauhtémoc, Chih., mediante la cual hace constar que ese Ayuntamiento aprueba el Decreto No. LXVII/RFCNT/0102/2021 I P.O., por el que se reforma el artículo 37, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de reducir de cinco a tres las Magistraturas que integran el Tribunal Estatal Electoral.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 264/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 21 de febrero de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0164/2022 I D.P., por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de realizar las acciones necesarias y conducentes para la expedición de la autorización en materia de impacto ambiental tendente a culminar la obra de infraestructura carretera E.C KM 56 (Janos-Agua Prieta) que conecta con el Puerto Fronterizo denominado "El Berrendo", específicamente en lo que respecta al km 9+200 al 11+200. De igual forma, que para efectos de contar con elementos reales y actuales que permitan dar celeridad y certeza al asunto, se facilite la participación del Gobierno Municipal de Janos, principalmente.

2. Oficio No. 265/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 21 de febrero de 2022, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0165/2022 I D.P., por el que se le exhorta para la creación de una Comisión Interinstitucional a efecto de dar seguimiento y asegurar un regreso a clases presenciales seguro a todas las niñas, niños y jóvenes chihuahuenses].

[TURNOS A COMISIONES.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar el artículo 47 Quáter al Capítulo VII Bis de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, para que el Centro de Fortalecimiento Familiar, cuente con una Red de Fortalecimiento Familiar.

Se turna a la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ilse América García Soto (MC), a efecto de declarar como

Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el Salón de Actos Rodrigo M. Quevedo, en el Municipio de Casas Grandes, para llevar a cabo sesión solemne el día 6 de marzo de 2022, en conmemoración del 111 Aniversario de la Batalla de Casas Grandes.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de adicionar el quinto párrafo del artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de que se invite de manera permanente, con derecho a voz, a un miembro del Colegio de Médicos de Chihuahua, A.C., a las sesiones de la Comisión de Salud.

Se turna a la Comisión de Salud.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar el artículo 26 de la Ley Estatal de Salud, para incluir una representación del Colegio de Médicos de Chihuahua, A.C., al Consejo Estatal de Salud.

Se turna a la Comisión de Salud.

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), a efecto de exhortar al Congreso de la Unión, para que expida la Ley General en Materia de Seguridad Privada, a fin de armonizar y homologar la coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de Gobierno y los prestadores de servicios de seguridad privada en el país.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, por conducto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a fin de que se reinstale una Dirección Regional de dicho Consejo, con toda la estructura organizacional que ello implique, en el Estado de Chihuahua, para que se fomente la innovación tecnológica y ello se traduzca en desarrollo económico y científico en las diferentes regiones del Estado.

Se turna a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

7. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Chihuahua, con el fin de llevar a cabo las gestiones necesarias para rehabilitar el espacio de la antigua tienda del ISSSTE, ubicado en la Colonia Las Águilas, para que, de la mano con la ciudadanía, sea aprovechado a través de algún proyecto para beneficio de la comunidad circundante.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de febrero de 2022).

8. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para solicitar se implemente la Tarifa 1B y se elimine la Tarifa 1A en el Municipio de La Cruz, Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Energía. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 21 de febrero de 2022).

9. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Allende, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, a fin de adicionar el concepto de expedición de cartografía urbana y rústica; así como modificar diversos rubros en lo referente a licencias de construcción.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

10. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a efecto de reformar el Decreto No. 280/08 II P.O., que da origen al reconocimiento denominado "Medalla al Mérito Cultural Víctor Hugo Rascón Banda", con el objeto de modificar la Comisión Legislativa encargada de organizarlo, en virtud de las recientes reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Se turna a la Comisión de Turismo y Cultura. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de febrero de 2022).

11. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Rosales, por medio de la cual propone declarar Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, a ese Municipio, a fin de llevar a cabo Sesión Solemne, el día 03 de mayo del año en curso, con motivo de la celebración de su fundación.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

12. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a efecto de reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como expedir la Ley de Seguridad y Movilidad Vial para el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de febrero de 2022).

13. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Bocoyna, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en relación con el cobro de Derecho por Alumbrado Público.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

14. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, relativo al cobro por mantenimiento y conservación de pavimentación de las calles y demás áreas públicas.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Constitución Local, así como a las leyes secundarias correspondientes, a fin de precisar las atribuciones del Estado, y determinar la conformación de un centro especializado de traductores e intérpretes dependientes del Poder Judicial, que permitan favorecer la acción jurisdiccional de las autoridades competentes para garantizar el derecho de acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas.

Se turna a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:No se preocupe, Diputado Secretario, de verdad es que aquí nos pasa a todos.

Es un poquito más complicado que, inclusive, la sesión virtual que presencial. Así que no se preocupe.

Nos... aquí es la casa del jabonero, aquí el que no cay resbalamos.

Muchas gracias, Diputada Secretario, le solicito se sirva otorgarle el trámite respes... respectivo -perdón-a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

6.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se pe... concede el uso de la palabra, en primer término, al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes y quisiera pedirle, por favor, a la Primera Vicepresidenta, Diputada María Antonieta Pérez Reyes, pueda hacer uso de la Presidencia, por favor.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Con gusto, Diputada Presidenta.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:**

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Presente.-

Quien suscribe, Diputado Oscar Daniel Avitia Arrellanes, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, perteneciente al Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y en lo dispuesto en los artículos 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía, para efecto de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, para exhortar a la

Maestra Adela Piña Bernal, Titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las maestras y los maestros; a la Maestra Marisela Espinoza Fernández, Jefa del Departamento de Enlace en la Coordinación Estatal de la USICAMM; a la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal; al Licenciado Javier González Mocken, Titular de la Secretaría de Educación y Deporte, y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que se autorice la participación de docentes de educación física y psicólogos en promoción vertical.

Lo anterior en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el Estado de Chihuahua, el subsistema educativo federalizado está administrado por el órgano descentralizado denominado Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, este organismo depende de... de la Secretaría de Educación y Deporte del propio Estado de Chihuahua, mismo que tiene una estructura con base en los siguientes niveles educativos: Educación inicial, Preescolar, Primaria, Especial, Indígena, Educación Física, Educación para Adultos, Misiones Culturales, Secundarias Técnicas, Secundarias Generales, Telesecundarias y Normales.

El nivel de educación física, lo integran docentes que imparten esta misma asignatura y laboran en los niveles de: Educación inicial, Preescolar, Primaria y Especial; pero están adscritos a Centros de Trabajo de Educación Física, que con una nomenclatura 08FFS. Los docentes que imparten educación física en secundarias en generales en secundarias técnicas están adscritos a Centros de Trabajo correspondientes a estos niveles educativos, con las nomenclaturas 08DES, 08DST.

Con base en lo anterior, a los docentes de Educación Física de Secundarias, se les ha impedido ejercer su derecho laboral de participar en el proceso de promoción vertical, debido a que no están adscritos al nivel de educación física.

Por otra parte, también es preciso destacar el caso de nuestros compañeros psicólogos de Educación Especial, los cuales ostentan una categoría E0689, misma que el anexo 1 del Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica, describe como maestro psicólogo orientador para educación especial, por lo que existe una falta de armonización entre los procesos de promoción horizontal y promoción vertical.

La autoridad educativa ha descrito que esta categoría para promoción vertical no es una categoría docente, pero como ahorita lo externábamos existe una contradicción clara, porque cómo para un programa son docentes y para otro programa son administrativos, por eso es que se debe armonizar esta parte y permitírseles a estos compañeros psicólogos de educación especial, la participación en el proceso de promoción vertical, así como a los docentes de educación física que están adscritos a centros de trabajo de educación secundaria.

Atendiendo al contenido del acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de promoción a funciones directivas o de supervisión en educación básica que tiene por objeto establecer las bases bajo las cuales se desarrollará el proceso de promoción a funciones dirección o de supervisión en educación básica en el ciclo escolar 2022-2023, creemos oportuna la inmediata intervención de las autoridades educativas para que a la brevedad se resuelva esta situación que excluye injustamente a nuestros compañeros docentes al negarles la posibilidad de acceder a un ascenso.

En esta tesitura, debemos enfatizar que el propio acuerdo contempla como principio el proceso de promoción a la igualdad y que prevé la posibilidad de adecuar los perfiles y las convocatorias de acuerdo a las diferencias regionales, al entorno en el cual se presta el servicio educativo y sus necesidades diferenciadas.

Es decir, hay un acuerdo exclusivo especial para

este próximo proceso de promoción vertical... en vertical -perdón- en el cual se contempla propiamente los contextos regionales, como es el caso del Estado de Chihuahua en el subsistema federalizado. Por ejemplo, el artículo cuarto dice, en la aplicación y vigilancia del cumplimiento de este acuerdo se deberán observar los principios de legalidad, certeza, equidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, atendiendo a las diferencias regionales, además de las necesidades del entorno educativo.

Tiene una serie de artículos que propiamente consagran esta parte, que es que las autoridades educativas en el desarrollo del proceso de la promoción a funciones de dirección y de supervisión de educación básica, considerarán los contextos regionales y locales de cada Entidad Federativa, además del entorno en el cual se presta el servicio educativo.

El artículo XXI, por ejemplo, en la convocatoria que sometan a la autorización de la Unidad del Sistema, las autoridades educativas en las Entidades Federativas podrán considerar los contextos regionales y locales de la prestación del servicio educativo, con el fin de atender las necesidades diferenciadas de su entorno. En todo momento se coadyuvará a garantizar que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan al derecho a la educación, al contar con maestras y maestros que ejerzan funciones de dirección o supervisión, con los conocimientos y aptitudes que contribuyan al máximo logro del aprendizaje.

Debemos hacer hincapié en que, en nuestro contexto regional, los docentes de educación física de secundarias y los psicólogos de educación especial, tienen como antecedente ocupar espacios importantes en la estructura ocupacional de estos niveles educativos como: subdirectores, directores, jefes de enseñanza, supervisores y asesores técnicos pedagógicos, participando en los procesos normativos de escalafón y también los que estaban regulados por la Ley General del est... del Servicio Profesional Docente. Tan es así que históricamente

han destacado por su participación en las funciones de dirección y supervisión, por lo que no encuentra ninguna justificación el hecho de transgredir su derecho a la participación en la promoción vertical.

A este respecto, no debe pasar desapercibido que el Convenio sobre la Discriminación, Empleo y Ocupación, de 1958. Tratado Internacional del cual México es parte, dispone que:

Todo miembro para el cual este Convenio se halle en vigor se obliga a formular y llevar a cabo una política nacional que promueva, métodos adecuados a las condiciones y a la práctica nacionales, la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación, con objeto de eliminar cualquier discriminación a este respecto.

Ahora bien, derivado de lo anterior expuesto, debemos concluir que nuestro sistema jurídico vigente contempla el derecho humano a no ser discriminado en el ámbito laboral, no obstante, podemos apreciar que aun y cuando nuestros compañeros docentes desempeñan el mismo puesto de trabajo, es evidente que no gozan de los mismos derechos, ni de la misma protección, dado que solo a ellos se les restringen las oportunidades de acceder a un ascenso en el empleo. Cabe mencionar que los derechos constitucionales, convencionales y legales no son negociables y que no existe forma alguna de justificar el trato discriminatorio y degradante que han recibido nuestros compañeros maestros.

A este respecto, también es pertinente resaltar el hecho de que las acciones y las omisiones de las autoridades educativas, contradicen el artículo 9 fracción III de Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Y es por lo anteriormente expuesto que creemos...que estamos convencidos de que debemos tomar medidas contundentes en la protección de los derechos fundamentales de las maestras y los maestros chihuahuenses, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto

con carácter de acuerdo de urgente resolución, y es de urgente resolución porque ya llegaron las notificaciones a estos compañeros docentes de educación física de secundarias y psicólogos de educación especial, de su negativa en la participación y estamos muy a tiempo de que se pueda rectificar esta decisión a la autoridad educativa.

[ACUERDO:

ÚNICO.-] La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Maestra Adela Piña Bernal, titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros; a la Maestra Marisela Espinoza Fernández, como enlace en la Coordinación Estatal de la propia USICAMM; a la Maestra Delfina Gómez alvoro... Álvarez, titular de la Secretaría de Educación Pública; al Licenciado Javier González Mocken, titular de la Secretaría de Educación y Deporte y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que se autorice la participación de docentes de educación física y psicólogos en promoción vertical.

ECONOMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a la autoridad competente para los efectos en que haya lugar.

Dado en sesión remota, a los 24 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Atentamente. El de la voz, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

El que suscribe OSCAR DANIEL AVITIA ARRELLANES, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, perteneciente

al grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado y en lo dispuesto en los artículos 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía, para efecto de presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para Exhortar respetuosamente a la Maestra Adela Piña Bernal, titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestro, a la Maestra Delfina Gómez Álvarez titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, al Licenciado Javier González Mocken titular de la Secretaría de Educación y Deporte y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que se autorice la Participación de Docentes de Educación Física y Psicólogos en promoción vertical. Lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Estado de Chihuahua, el subsistema educativo federalizado está administrado por el órgano descentralizado denominado Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), mismo que tiene una estructura con base en los siguientes niveles educativos: Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Especial, Indígena, Educación Física, Educación para Adultos, Misiones Culturales, Secundarias Técnicas, Secundarias Generales, Telesecundarias y Normales.

El nivel de Educación física, lo integran docentes que imparten esta misma asignatura y laboran en los niveles de: Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Especial; pero están adscritos a Centros de Trabajo de Educación Física (08FFS). Los docentes que imparten Educación Física en Secundarias (generales-técnicas) están adscritos a Centros de Trabajo correspondientes a estos niveles de secundarias. (08DES, 08DST). Con base en lo anterior, a los docentes de Educación Física de Secundarias, se les ha impedido ejercer su derecho laboral de participar en el proceso de promoción vertical, debido a que no están adscritos al nivel de educación física.

Por otra parte, también es preciso destacar el caso de nuestros compañeros psicólogos de Educación Especial, los cuales ostentan una categoría E0689, misma que el anexo 1 del Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica, describe como "MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACIÓN ESPECIAL" por lo que existe una falta de armonización entre los procesos

de promoción horizontal y promoción vertical.

Atendiendo al contenido del "Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de promoción a funciones directivas o de supervisión en educación básica" (que tiene por objeto establecer las bases bajo las cuales se desarrollará el proceso de promoción a funciones directivas o de supervisión en educación básica en el ciclo escolar 2022-2023), creemos oportuna la inmediata intervención de las autoridades educativas para que a la brevedad se resuelva esta situación que excluye injustamente a nuestros compañeros docentes al negarles la posibilidad de acceder a un ascenso. En esta tesitura, debemos enfatizar que el propio Acuerdo contempla como principio regente del proceso de promoción a la igualdad y que prevé la posibilidad de adecuar los perfiles y las convocatorias de acuerdo a las diferencias regionales, al entorno en el cual se presta el servicio educativo y sus necesidades diferenciadas. El citado acuerdo expone textualmente:

"Artículo 4. En la aplicación y vigilancia del cumplimiento de este Acuerdo se deberán observar los principios de legalidad, certeza, equidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, atendiendo a las diferencias regionales, además de las necesidades del entorno del servicio educativo.

Artículo 11. Las maestras y los maestros participantes en el proceso de promoción a funciones directivas o de supervisión gozarán de los siguientes derechos:

I. Participar en el proceso de promoción a funciones directivas o de supervisión bajo los principios de legalidad, justicia, certeza, equidad, igualdad, imparcialidad, objetividad y transparencia, que además consideren su contexto regional y sociocultural;

Artículo 13. El proceso de promoción a funciones directivas o de supervisión en educación básica se realizará mediante procesos anuales, a los que concurran las personas participantes en igualdad de condiciones, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales, de conformidad con los términos del presente Acuerdo y las convocatorias que para tal efecto emitan las autoridades educativas.

Artículo 14. Los perfiles profesionales, criterios e indicadores a utilizar en el proceso de promoción a funciones directivas o de supervisión en educación básica, ciclo escolar 2022-2023,

serán los publicados por la Unidad del Sistema en su portal de internet <http://usicamm.sep.gob.mx>. Constituirán el referente de la buena práctica y el desempeño eficiente en las funciones directivas o de supervisión para alcanzar los objetivos del Sistema Educativo Nacional.

Las autoridades educativas de las entidades federativas podrán solicitar a la Unidad del Sistema la autorización para que, en las convocatorias respectivas, utilicen perfiles profesionales atendiendo a sus contextos regionales y locales, además del entorno del servicio educativo para garantizar la prestación de éste. Lo anterior sin afectar la contribución a la excelencia de la educación en un marco de inclusión y de equidad, bajo los principios, fines y criterios previstos en la Ley General de Educación y lo referente a la nueva escuela mexicana.

Artículo 17. Las autoridades educativas en el desarrollo del proceso de promoción a funciones directivas o de supervisión en educación básica considerarán los contextos regionales y locales de cada entidad federativa, además del entorno en el cual se presta el servicio educativo.

Artículo 21. En la convocatoria que sometan a la autorización de la Unidad del Sistema, las autoridades educativas de las entidades federativas podrán considerar los contextos regionales y locales de la prestación del servicio educativo, con el fin de atender las necesidades diferenciadas de su entorno. En todo momento se coadyuvará a garantizar que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan al derecho a la educación, al contar con maestras y maestros que ejerzan funciones directivas o de supervisión, con los conocimientos y aptitudes que contribuyan al máximo logro del aprendizaje.

La Unidad del Sistema estará atenta a las consultas que le realicen las autoridades educativas para el cumplimiento del presente Acuerdo, a efecto de formular esquemas de atención que respondan a las necesidades diferenciadas y puedan aplicarse por la autoridad respectiva.”

Debemos hacer hincapié en que, en nuestro contexto regional, los docentes de educación física de secundarias y los psicólogos de educación especial, tienen como antecedente ocupar espacios importantes en la estructura ocupacional de estos niveles educativos como: Subdirectores, Directores, Jefes de Enseñanza, Supervisores y Asesores Técnico-Pedagógicos, participando en los procesos normativos de ESCALAFON y la Ley General del Servicio Profesional Docente

(LGSPD). Tan es así que históricamente han destacado por su participación en las funciones de dirección y supervisión. Por lo cual no encuentra ninguna justificación el hecho de transgredir su derecho a la participación en la promoción, por el contrario, el hecho de que hayan destacado es suficiente evidencia de la necesidad y de la conveniencia de permitirles aspirar a un ascenso.

A este respecto, no debe pasar desapercibido que el Convenio sobre la Discriminación (empleo y ocupación), de 1958 Tratado Internacional del cual México es parte, dispone que:

”Artículo 2. Todo Miembro para el cual este Convenio se halle en vigor se obliga a formular y llevar a cabo una política nacional que promueva, por métodos adecuados a las condiciones y a la práctica nacionales, la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación, con objeto de eliminar cualquier discriminación a este respecto.

Artículo 3. Todo Miembro para el cual el presente Convenio se halle en vigor se obliga por métodos adaptados a las circunstancias y a las prácticas nacionales, a:

(b) promulgar leyes y promover programas educativos que por su índole puedan garantizar la aceptación y cumplimiento de esa política;

(c) derogar las disposiciones legislativas y modificar las disposiciones prácticas administrativas que sean incompatibles con dicha política;”

Ahora bien, derivado de lo anterior expuesto, debemos concluir que nuestro sistema jurídico vigente contempla el derecho humano a no ser discriminado en el ámbito laboral, no obstante, podemos apreciar que aun y cuando nuestros compañeros docentes desempeñan el mismo puesto de trabajo, es evidente que no gozan de los mismos derechos, ni de la misma protección, dado que solo a ellos se les restringen las oportunidades de acceder a un ascenso en el empleo. Cabe mencionar que los derechos constitucionales, convencionales y legales no son negociables y que no existe forma alguna de justificar el trato discriminatorio y degradante que han recibido nuestros compañeros maestros.

A este respecto, también es pertinente resaltar el hecho de que las acciones y las omisiones de la Autoridades Educativas, también contradicen el contenido del artículo 9 fracción III de

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, los cuales expresan textualmente que:

"Artículo 9.- Con base en lo establecido en el artículo primero constitucional y el artículo 1, párrafo segundo, fracción III de esta Ley se consideran como discriminación, entre otras: III. Prohibir la libre elección de empleo, o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo;"

Es por lo anteriormente expuesto, y porque estamos convencidos de que debemos tomar medidas contundentes en la protección de los derechos fundamentales de las Maestras y los Maestros Chihuahuenses que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, Exhorta respetuosamente a la Maestra Adela Piña Bernal, titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, a la Maestra Marisela Espinoza Fernández Jefa del Departamento de Enlace con la Coordinación Estatal deUSICAMM, a la Maestra Delfina Gómez Álvarez titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, al Licenciado Javier González Mocken titular de la Secretaría de Educación y Deporte y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que se autorice la Participación de Docentes de Educación Física y Psicólogos en promoción vertical.

ECONOMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 24 días del mes de Febrero de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Gracias también a la Primera vicese... Vicepresidenta -perdón- ya por aquí de regreso con mucha

alergia, pero... pero... pero de regreso.

Solicito amablemente a la Segunda Secretaria proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica, para establecer... para que esta Diputación Permanente establezca si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada, Presidenta.

Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el diputado Óscar Avitia, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Procedo a nombrar a las ¿perdón? Procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana...Georgina Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Óscar

Daniel Avitia Arellanes

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Ismael... -perdón- Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Informo a la pris... Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez

(MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

Visto lo anterior, solicito por su conducto que nuevamente se sirva someter a consideración la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** A continuación, procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a

favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos, le solicitamos a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias

competentes.

[Texto del Acuerdo No. 173/2022 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0173/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Maestra Adela Piña Bernal, titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros; a la Maestra Marisela Espinoza Fernández, Jefa del Departamento de Enlace con la Coordinación Estatal de USICAMM; a la Maestra Delfina Gómez Álvarez, titular de la Secretaría de Educación Pública Federal; al Licenciado Javier González Mocken, titular de la Secretaría de Educación y Deporte; y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que se autorice la Participación de Docentes de Educación Física y Psicólogos en promoción vertical.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, sigue en el uso de la voz el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Con el permiso de... de la Presidencia del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Quien suscribe, el de la voz, Óscar Daniel Avitia

Arellanes, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de decreto, a efecto de fomentar la práctica de la democracia participativa y deliberativa en la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes Chihuahuenses, al adicionar la fracción V del artículo 8, la fracción I del artículo 9 y la fracción II de la Ley Estatal de Educación del Estado de Chihuahua.

Lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tenemos la firme convicción de que el poder reside original y esencialmente en el pueblo Mexicano, me refiero a las y los diputados del Movimiento de Regeneración Nacional y que, por ende, los chihuahuenses debemos de poder participar en los asuntos públicos que le conciernen a nuestra Entidad Federativa. Consideramos que el pueblo digno de este Estado tiene un ferviente deseo de participar en la vida pública y que está plenamente preparado para asumir responsabilidades mayores en los procesos de la toma de las decisiones políticas.

Es válido y comprensible que el grueso de la ciudadanía espere ser digna y legítimamente representada por los servidores públicos que eligieron, pero también es conveniente que la gente se involucre en la vida pública, que asumamos todos y todas nuestra responsabilidad en la toma de decisiones, que concibamos en lo individual y juntos como colectividad, la magnitud de los beneficios de estar informados y establecer vías para el dialogo y

de los veme... y crear concesos, que aprendamos cuáles son nuestros derechos y lo que realmente les conveniente a nuestros intereses.

Si bien la representación es propia de la democracia y ha consolidado el orden institucional democrático en aspectos como la ampliación en la participación y toma de decisiones, es evidente que se adolece de espacios y mecanismos amplios de inclusión de los ciudadanos en la... en las decisiones que toman los representantes en los parlamentos.

Lo anterior nos confronta inevitablemente con los siguientes planteamientos: ¿Cómo construir una buena democracia? ¿A qué modelos debemos mirar?

La historia se ha encargado de demostrarnos que no es justo ni deseable ni beneficioso para la colectividad que el poder se concentre en una o en pocas personas, ya que esto suele traducirse en abusos y excesos; además, el poder no solo debe distribuirse para evitar el mal gobierno, sino que debe hacerse para procurar el mejor gobierno posible, pues no debemos soslayar que es el pueblo el que convive con la realidad, luego entonces, es necesario que tenga la facultad para moldearla de acuerdo a sus necesidades y legítimas aspiraciones o conveniencias.

En esta tesitura, creemos que debemos mirar hacia la democracia participativa, la cual admite un mayor grado de intervención del ciudadano en la toma de decisiones y por ende, supone una menor distancia entre el gobierno de los representantes y las preferencias de quienes seleccionan para hablar y tomar decisiones en su nombre.

Pero también creemos que debemos fijar la mirada en la democracia deliberativa, es decir, a un modelo normativo que busque coordinar la noción de democracia representativa con la demo... con la adopción de un procedimiento colectivo de toma de decisiones políticas que incluya la participación activa de todos los potencialmente afectados por tales decisiones y que estaría basado en el principio de la deliberación, que implica la argumentación y

discusión pública de las diversas propuestas.

Según Bessette la participación política está ligada a la democracia deliberativa, la cual pretende sustentar acuerdos racionales amplios que legitimen los procedimientos democráticos de toma de decisiones públicas, así como de acrecentar las posibilidades reales de proponer espacios de análisis crítico de las instituciones democráticas existentes.

La democracia deliberativa implica entonces que los ciudadanos establezcan espacios comunes donde puedan debatir, llegar al disenso o al consenso, con la inclusión de todos los actores y a su vez permite la participación real de todos los afectados, al mismo tiempo que los mantiene enterados de lo que acontece y les permite prepararse para el debate público.

Ahora bien, dicho lo anterior, es ineludible confrontarnos con un gran obstáculo, ya que, para alcanzar este ideal, es evidente que no basta con hacer declaraciones estériles, sino que es necesario que el conocimiento y la práctica de esta nueva concepción de la democracia participativa y deliberativa, se com... incorpore en la vida diaria de todas las niñas, niños y jóvenes chihuahuenses. Asegurar el fomento y la práctica de esta noción más amplia de la democracia desde la educación inicial garantizará que los ciudadanos en formación estén en aptitud de ejercer sus derechos de participación de manera más consiente y responsable en su edad adulta.

Paulo Freire dijo: *La educación no cambia el mundo, la educación cambia a las personas que cambiaran el mundo.*

Es nuestra obligación velar porque la democracia participativa y deliberativa sea enseñada desde temprana edad y fomentada y que acompañe al educando durante su instrucción inicial, básica, media y superior, debemos introducir a nuestros jóvenes de manera determinante dentro de este nuevo abanico de posibilidades, debemos velar porque conozcan su derecho a cambiar la realidad

social, porque se interesen en la vida pública y sentar bases sólidas sobre las cuales ellos habrán de edificar un mundo mejor.

Debemos asegurarnos de que la generaciones actuales y venideras cuenten con los conocimientos que les permitan ejercer una ciudadanía informada, responsable y efectiva, así como también comprender a la democracia participativa como un derecho y a la vez, como una verdadera necesidad, como una condición para la libertad y para la consecución de sus fines individuales y colectivos, así como para lograr la consecución del ideal que constituyen los derechos más fundamentales.

Es un hecho conocido que la escuela tradicional ha cumplido su ciclo, es hora de propiciar una escuela más humana, en donde el ciudadano en formación desempeñe un papel transformador de la sociedad y de la realidad que le rodea, a partir de su educación en la participación ciudadana.

Las escuelas deben prepararse y evolucionar para mejorar las prácticas democráticas, trabajando aspectos como el significado de una escuela democrática, la democracia participativa, la democracia representativa y por supuesto la democracia deliberativa.

La escuela debe empezar a escribir sus propias páginas en el tema de la democracia, creando experiencias exitosas que permitan una real de participación democrática de los estudiantes en el ámbito escolar y social.

El escenario escolar es el pilar primordial para lograr un cambio en la forma de ver y participar en la política. Para ello, los estudiantes deben ser propositivos e influir en las instituciones educativas. Pero cómo hacerlo si en la mayoría de ocasiones... de las ocasiones los estudiantes no entienden qué es la democracia ni cuáles son sus alcances o beneficios.

Esto no quiere decir entregar la institución educativa propiamente al estudiantado se tratara... se trata de abrir espacios en los escenarios educativos en los

que ayuden a formarse en principios y valores y que al mismo tiempo les permitan educarse como sujetos políticos, para que aprendan a representar los intereses de una comunidad y tomar decisiones acertadas, que les permitan ser... que les permitan ser actores con poder de decisión, dentro de los principios de la legalidad que establecen su accionar.

La edu... la educación política se debe entender como el hecho de hacerlos sentir pertenecientes a una comunidad, en donde se satisfagan los intereses individuales, colectivos y comunes, que ayuden a encontrar una identidad y que nos permita reconocernos como ciudadanos. O como lo indica Rawls, *La sociedad debe de organizarse de tal modo que consiga generar en sus miembros, el sentimiento de que pertenece a ella, de esa sociedad que se preocupa por él y en consecuencia que vale la pena trabajar por mantenerla y mejorarla.*

Para ello, en aula y en la escuela es se debe poner en práctica la democracia participativa y deliberativa para que luego puedan aplicarse dentro de la comunidad y lograr así que los educandos tengan plena autonomía de gestionar y de ser interlocutores en escenarios como la escuela, la comunidad y, por qué no, su propio estado.

La educación y sus representantes más inmediatos, los maestros, deben continuamente responder por el ideal cívico de la enseñanza y de educar en general, en qué consiste en formar para la ciudadanía con sentido de participación política reconocimiento de los deberes y derechos, inculcar los ideales cívicos y políticos de la solidaridad y el bienestar común, la oposición a la tiranía y el sometimiento a la voluntad del poder político, en fin, educar para tener autonomía política y ejercerla públicamente.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado, que sometemos a consideración del us... del Pleno, la presente iniciativa con carácter de

DECRETO:

ARTICULO UNO: Se adicionan la fracción V del artículo 8, la fracción I del artículo 9 y la fracción II del artículo 13 de la Ley Estatal de Educación del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 8.

Fracción V.-Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones para el mejoramiento de la sociedad. Para esto, será preponderante incentivar desde el ámbito escolar la participación de los educandos en todos los aspectos de la vida pública, buscando conjuntar a la democracia representativa con la democracia participativa y deliberativa.

ARTÍCULO 9.

Fracción I.-Será democrático... será democrático considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, para lo cual, será imprescindible fomentar el conocimiento y la práctica de la democracia participativa y deliberativa, por lo que será tendiente a brindar capacitación y formación que propicie el ejercicio de la ciudadanía, la cultura cívica y la participación social en la resolución de los asuntos públicos, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes aplicables.

ARTÍCULO 13.

Fracción II.- Prestar lo... de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, incluyendo la indígena, la especial, media superior y superior; además, promoverá la creación de un programa orientado a educar a los alumnos, padres de familia...y padres y madres de familia, que de manera sistemática y permanente propicie la superación personal, la convivencia familiar y la participación social en la rela... en la resolución de los asuntos públicos a través del conocimiento

y la práctica de la democracia participativa y deliberativa.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Los mencionados preceptos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta del decreto en los términos que corresponda.

Dado a los 24 días del mes de febrero en sesión virtual del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, del año dos mil veintidós.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

El que suscribe, Óscar Daniel Avitia Arellanes, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de DECRETO, a efecto de fomentar la práctica de la democracia participativa y deliberativa en la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes Chihuahuenses, al adicionar la fracción V del artículo 8, la fracción I del artículo 9 y la fracción II de la Ley Estatal de Educación del Estado de Chihuahua. Lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la fracción del Movimiento de Regeneración Nacional tenemos la firme convicción de que el poder reside original y esencialmente en el pueblo Mexicano, y que, por ende, los

Chihuahuenses debemos de poder participar en los asuntos públicos que le conciernen a nuestra entidad federativa. Consideramos que el pueblo digno de este Estado tiene un ferviente deseo de participar en la vida pública y que está plenamente preparado para asumir responsabilidades mayores en los procesos de toma de las decisiones políticas.

Es válido y comprensible que el grueso de la ciudadanía espere ser digna y legítimamente representada por los servidores públicos que eligieron, pero también es conveniente que la gente se involucre en la vida pública, que asumamos TODOS nuestra responsabilidad en la toma de decisiones, que concibamos en lo individual y juntos como colectividad, la magnitud de los beneficios de estar informados, de establecer vías para el dialogo y de crear concesos, que aprendamos cuáles son nuestros derechos y lo que realmente le es conveniente a nuestros intereses.

Si bien la representación es propia de la democracia y ha consolidado el orden institucional democrático en aspectos como la ampliación en la participación y toma de decisiones, es evidente que se adolece de espacios y mecanismos amplios de inclusión de los ciudadanos en las decisiones que toman los representantes en los parlamentos. Lo anterior nos confronta inevitablemente con los siguientes planteamientos, ¿Cómo construir una buena democracia? ¿A qué modelos debemos mirar?

La historia se ha encargado de demostrarnos que no es justo, ni deseable ni beneficioso para la colectividad que el poder se concentre en una o en pocas personas, ya que esto suele traducirse en abusos y excesos, además, el poder no solo debe distribuirse para evitar el mal gobierno, sino que debe hacerse para procurar el mejor gobierno posible, pues no debemos soslayar que es el pueblo el que convive con la realidad, luego entonces, es necesario que tenga la facultad para moldearla de acuerdo a sus necesidades y legítimas aspiraciones o conveniencias.

En esta tesitura, creemos que debemos mirar hacia la democracia participativa, la cual admite un mayor grado de intervención del ciudadano en la toma de decisiones y por ende, supone una menor distancia entre el gobierno de los representantes y las preferencias de quienes los seleccionan para hablar y tomar decisiones en su nombre.

Pero también creemos que debemos fijar la mirada en la

democracia deliberativa, es decir, a un modelo normativo que busque coordinar la noción de democracia representativa con la adopción de un procedimiento colectivo de toma de decisiones políticas que incluya la participación activa de todos los potencialmente afectados por tales decisiones, y que estaría basado en el principio de la deliberación, que implica la argumentación y discusión pública de las diversas propuestas.

Según Bessettela participación política está ligada a la democracia deliberativa, la cual pretende sustentar acuerdos racionales amplios que legitimen los procedimientos democráticos de toma de decisiones públicas, así como acrecentar las posibilidades reales de proponer espacios de análisis crítico de las instituciones democráticas existentes.

La democracia deliberativa implica entonces que los ciudadanos establezcan espacios comunes donde puedan debatir, llegar al disenso o al consenso, con la inclusión de todos los actores y a su vez permite la participación real de todos los afectados, al tiempo que los mantiene enterados de lo que acontece y les permite prepararse para el debate público.

Ahora bien, dicho lo anterior, es ineludible confrontarnos con un gran obstáculo, ya que, para alcanzar este ideal, es evidente que no basta con hacer declaraciones estériles, sino que es necesario que el conocimiento y la práctica de esta nueva concepción de la democracia participativa y deliberativa, se incorpore en la vida diaria de todas las niñas, niños y jóvenes Chihuahuenses. Asegurar el fomento y la práctica de esta noción más amplia de la democracia desde la educación inicial garantizará que los ciudadanos en formación estén en aptitud de ejercer sus derechos de participación de manera más consiente y responsable en su edad adulta.

Paulo Freire dijo que; "La educación no cambia el mundo, la educación cambia a las personas que cambiaran el mundo."

Es nuestra obligación velar porque la democracia participativa y deliberativa sea enseñada desde temprana edad y que acompañe al educando durante su instrucción inicial, básica, media y superior. Debemos introducir a nuestros jóvenes de manera determinante dentro de este nuevo abanico de posibilidades, debemos velar porque conozcan su derecho a cambiar la realidad social, porque se interesen en la vida pública y sentar bases sólidas sobre las cuales ellos habrán de edificar un mundo mejor. Debemos asegurarnos

de que la generaciones actuales y venideras cuenten con los conocimientos que les permitan ejercer una ciudadanía informada, responsable y efectiva, así como también, comprender a la democracia participativa como un derecho y a la vez, como una verdadera necesidad, como una condición para la libertad y para la consecución de sus fines individuales y colectivos, así como para lograr la consecución del ideal que constituyen los derechos más fundamentales.

Es un hecho conocido que la escuela tradicional ha cumplido su ciclo, es hora de propiciar una escuela más humana, en donde el ciudadano en formación desempeñe un papel transformador de la sociedad y de la realidad que le rodea, a partir de su educación en la participación ciudadana. Las escuelas deben prepararse y evolucionar para mejorar las prácticas democráticas, trabajando aspectos como el significado de una escuela democrática, la democracia participativa, representativa, deliberativa. La escuela debe empezar a escribir sus propias páginas en el tema de la democracia, creando experiencias exitosas que permitan una real participación democrática de los estudiantes en el ámbito escolar y social.

El escenario escolar es el pilar primordial para lograr un cambio en la forma de ver y participar en la política. Para ello, los estudiantes deben ser propositivos e influir en las instituciones educativas. Pero ¿Cómo hacerlo si en la mayoría de las ocasiones los estudiantes no entienden qué es la democracia, ni cuáles son sus alcances o beneficios?

Esto no quiere decir entregar la institución educativa a los jóvenes, se trata de abrirles espacios en los escenarios educativos que los ayuden a formarse en principios y valores, y que al mismo tiempo les permitan educarse como sujetos políticos, para que puedan representar los intereses de una comunidad y tomar decisiones acertadas, que les permitan ser actores con poder de decisión, dentro de los principios de legalidad que establecen su accionar.

La educación política se debe entender como el hecho de "hacerlos sentir pertenecientes a una comunidad, en donde se satisfagan los intereses individuales, los colectivos y comunes, que ayuden a encontrar una identidad y que nos permita reconocernos como ciudadanos". O como lo indica Rawls, "la sociedad debe de organizarse de tal modo que consiga generar en sus miembros, el sentimiento de que pertenece a ella, de

esa sociedad que se preocupa por él y en consecuencia que vale la pena trabajar por mantenerla y mejorarla”.

Para ello, en aula y en la escuela es se debe poner en práctica la democracia participativa y deliberativa para que luego puedan aplicarse dentro de la comunidad y lograr así que los educandos tengan plena autonomía de gestionar y de ser interlocutores en escenarios como la escuela, la comunidad o el municipio.

La educación y sus representantes más inmediatos, los maestros, deben continuamente responder por el ideal cívico de la enseñanza y de educar en general, que consiste en formar para la ciudadanía con sentido de participación política y para el reconocimiento de los deberes y derechos, inculcar los ideales cívico-políticos de la solidaridad y el bienestar común, la oposición a la tiranía y el sometimiento ciego a la voluntad del poder político, en fin, educar para tener autonomía política y ejercerla públicamente.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado, que sometemos a consideración del Pleno, la presente iniciativa con carácter de:

DECRETO

ARTICULO UNICO: Se adicionan la fracción V del artículo 8, la fracción I del artículo 9 y la fracción II del Artículo 13 de la Ley Estatal de Educación del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 8. La educación que impartan el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

V. Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones para el mejoramiento de la sociedad. Para esto, será preponderante incentivar desde el ámbito escolar la participación de los educandos en todos los aspectos de la vida pública, buscando conjuntar a la democracia representativa con la democracia participativa y deliberativa.

ARTÍCULO 9. El criterio que orientará a la educación

que impartan el Estado y sus organismos descentralizados, así como los particulares, se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus causas y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra las mujeres, jóvenes, niñas y niños, debiendo implementar políticas públicas de Estado orientadas a la transversalidad de criterios en todos los órdenes de gobierno, y asimismo:

I. Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, para lo cual, será imprescindible fomentar el conocimiento y la práctica de la democracia participativa y deliberativa, por lo que será tendiente a brindar capacitación y formación que propicie el ejercicio de la ciudadanía, la cultura cívica y la participación social en la resolución de los asuntos públicos, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes aplicables en la materia. Necesario

ARTÍCULO 13. Además de las atribuciones exclusivas a las que se refiere el Artículo 12 BIS, la Autoridad Educativa Estatal tiene las siguientes facultades y obligaciones:

II. Prestar los servicios de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, incluyendo la indígena, la especial, media superior y superior; además, promoverá la creación de un programa orientado a educar a los alumnos, padres y madres de familia, que de manera sistemática y permanente propicie la superación personal, la convivencia familiar y la participación social en la resolución de los asuntos públicos a través del conocimiento y la práctica de la democracia participativa y deliberativa. El programa atenderá a su formalización mediante la constancia correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los mencionados preceptos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de Decreto en los términos que corresponda.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, a los 24 días del mes de Febrero del año dos mil veintidós.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, gracias diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, no sin dejar de dar la bienvenida a las Diputadas Ivón Salazar y a la Diputada Adriana Terrazas.

Adelante, Diputada Sarmiento, por favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras, compañeros, Secretaría de Asuntos Legislativos.

Diputación Permanente
Presente.-

Los suscritos, en nuestro carácter de diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales correspondientes presentamos iniciativa con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar a los Poderes Ejecutivos Federal y del Estado para que destinen recursos suficientes a fin de promover el cumplimiento de los compromisos adquiridos por nuestro país en relación al tema del Día Internacional de la Lengua Materna para el año 2022; así como en lo correspondiente al periodo 2022,2032, proclamado como Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, cuyo objetivo es adoptar medidas urgentes para conservar, revitalizar y promover las lenguas maternas indígenas ante el grave riesgo de su pérdida gradual; así mismo para los 67 Ayuntamientos coadyuven a fin de alcanzar el objetivo señalado.

Lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, de conformidad a las disposiciones legales aplicables, le solicito autorice

la lectura resumida de la exposición de motivos y del punto de acuerdo y se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Gracias.

Este pasado 21 de febrero, el mundo conmemoró el Día Internacional de la Lengua Materna, el cual fue programado... pro... fue proclamado desde el año 1999 por la UNESCO a propuesta de blancades... Bangladés-perdón- país que mantuvo una intensa lucha a través de intelectuales [inaudible] maestros y principalmente de los estudiantes contra el Gobierno de Pakistán para defenderse de la imposición de la lengua urdú, como la lengua nacional, no obstante, el 64% de habitantes, hablaban la lengua bengalí.

La dura posición del gobierno para desconocer y eliminar la principal lengua originaria prohibiendo su uso consiguió que la mañana del 21 de febrero de 1952, decenas de universitarios se reunieran para protestar contra esa decisión, la policía acudió para dispersar la concentración abriendo fuego contra los estudiantes y matando a varios de ellos.

Como resultado, para el siguiente día más de 30 mil personas se congregaron en la capital de Bangladés, para manifestarse. La policía reaccionó asesinando a más personas. Bancos, emisoras de radio, escuelas y obreros industriales se unieron a las manifestaciones los días siguientes, condenando al gobierno de sus acciones.

Tras varios años de lucha, en 1956, aún entre protestas y represiones, el gobierno se vio obligado a reconocer la lengua bengalí como lengua oficial de Pakistán.

De esta manera y gracias a la propuesta de ban...Bangladés, el 21 de febrero se convirtió en la fecha emblemática respecto al significativo valor que la lengua materna tiene para la transmisión

de la cultura, las tradiciones, el patrimonio y la historia de un pueblo. Pero además de ello, se comprometan adoptar medidas urgentes para luchar con la pérdida de las lenguas indígenas, y respecto a las cuales en Chihuahua se requiere el apoyo urgente ante la necesidad apremiante de conservar y revitalizar las lenguas guarijó y pima, con mediano y alto peligro de extinción respectivamente, pero además de promover con mayor eficacia y contundencia las lenguas tarahumara y tepehuano.

De acuerdo a la información registrada en el Atlas de la Lenguas Indígenas Nacionales de México del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, las cuatro lenguas que sobreviven en la Entidad, y que son la tarahumara, la tepahuán, la guarijó y la pima, tienen en el territorio estatal 97,263 habitantes la primera, 14,311 la segunda, cerca de 900 la tercera y 663 la pima.

Conforme a estos datos, pudiésemos considerar que la lengua tarahumara y la tepahuán tienen amplias posibilidades de supervivencia; sin embargo, una de las cinco variantes de la lengua Tarahumara la cual encontramos en 61 municipios de la entidad con su mayor concentración en Guachochi, corre un riesgo mediano de desaparición.

Respecto al pueblo Tepahuán, el cual se constituye por otros dos grupos, son los del norte los que tienen su representación en 21 Municipios de Chihuahua, su mayoría en Guadalupe y Calvo; llaman a su lengua ódami yaunque tienen riesgo de desaparición, éste no es inmediato, pues de 14,311 tepehuanos, los habitantes de la lengua se han reducido a un poco más de 9 mil.

La tercera lengua por su número de hablantes es la guarijó y de sus dos variantes en Chihuahua se habla la del norte, las comunidades son localizables en 12 municipios de la Entidad, en donde encontramos 891 hablantes y su lengua está catalogada con mediano riesgo de desaparición.

Finalmente, la lengua pima, la cual tiene en el

país tres variantes, la del norte es la utilizada en Chihuahua, sus hablantes los localizamos en sesenta y... en 72 localidades de 9 municipios de nuestra Entidad, con 663 personas, en donde... en donde destaca Madera con mayor número de comunidades indígenas Pimas, de los cuales, hacia 2015, ya sólo alrededor de 50% de sus hablantes son bilingües.

De acuerdo a los datos del INEGI, en el último censo de 2020, las lenguas que predominan en Chihuahua son la tarahumara, la tepahuán del norte, seguidas de la mixteca, con 3,229 y la chinanteca, con 1,854.

Como podemos observar, las lenguas pima y guarijó, han reducido su número de hablantes y predominan sobre ellas otras lenguas maternas no originarias de la Entidad, situación que, como todos sabemos, se debe al enorme flujo migratorio de pobladores del país hacia las ciudades fronterizas en busca de mejores oportunidades de vida.

Preservar las lenguas indígenas es fundamental para la inclusión social y el ejercicio y goce de los derechos políticos, culturales, de salud y justicia de los pueblos y aunque se han intensificado la lucha para buscar que las autoridades del... destinen recursos suficientes para evitar la pérdida del patrimonio inmaterial que significa una lengua materna desaparecida, las estadísticas nacionales nos muestran una realidad preocupante; en 2020, el INEGI encontró 178 mil hablantes menos de lenguas indígenas diversas en el país y de acuerdo a la ONU, cada dos semanas desaparece una lengua en el mundo.

El uso de las tecnologías para el aprendizaje multilingüe es el tema con el que este año la UNESCO, busca propiciar que la base de la educación desde los primeros años sea la primera lengua, haciendo uso de las tecnologías de la comunicación y la información con el objetivo de apoyar en la preservación y revitalización de las lenguas originarias.

El reto es enorme, sobre todo porque, de las 6 mil

lenguas que se estima que se hablan en el mundo, tres mil de ellas podrían desaparecer para fines del siglo, aunque en otros escenarios se habla la probabilidad de que, para fines del siglo, más de 5 mil lenguas desaparezcan para ser sustituidas por lenguas dominantes, puesto que en el mundo apenas han incorporado algunos centenares de idiomas a los sistemas educativos y menos de un ciento, al mundo digital.

En otro escenario, en el año de 2019, la Asamblea General de la ONU aprobó la resolución mediante en la cual proclamó el periodo 2022-2032 como el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, estableciendo como objetivo adoptar medidas y recursos respecto a la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas.

En respuesta a ello, el Gobierno Mexicano concentró un importante grupo de investigadores, estudiosos y representantes de los pueblos indígenas. De esa cumbre surgió la declaración de los pinos, documento que ha propuesto centrar sus acciones en ocho consideraciones temáticas, las cuales destacan la aplicación de las lenguas maternas en la educación inclusiva, en el acceso a la justicia y los servicios públicos, en la defensa de la biodiversidad, en el empoderamiento digital y los medios de comunicación, en el derecho de la salud, en la salvaguarda del patrimonio cultural indígena, en la creación de oportunidades de empleo y en la igualdad de género.

De ese tamaño es el compromiso del Gobierno de México para lograr, en el próximo de... decenio, rendir cuentas a nuestros pueblos originarios en la aplicación de acciones que permitan apoyar en la búsqueda de salvaguardar y revitalizar sus lenguas como patrimonio inmaterial de la humanidad, del País y del Estado.

Por ello, en el marco del 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, convoca de manera muy respetuosa a los gobiernos federal

y estatal, así como a los 67 municipios, para que, en la suma de esfuerzos institucionales, trabajemos a favor del objetivo señalado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna nos permitimos presentar ante esta Honorable Diptutación Permanente, la siguiente iniciativa con carácter de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del es... del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, establezca las acciones de planeación correspondientes, a fin de destinar recursos suficientes y diseñar los planes estratégicos respectivos, con el propósito de promover el cumplimiento de los compromisos adquiridos respecto al uso de la tecnologías para el aprendizaje multilingüe, así como en lo correspondiente a la resolución, mediante la cual se proclamó el periodo 2022-2032 como el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, señalando como uno de sus objetivos prioritarios, el destino de fondos suficientes a fin de adoptar medidas urgentes respecto a la grave pérdida de lenguas maternas; con el mismo propósito y en lo relativo a las resoluciones de la UNESCO y la ONU, que hemos referido exhortamos también respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado a fin de que establezca las acciones que a su competencia corresponda con el propósito de conservar, revitalizar y promover las lenguas guárico y pima las cuales enfrentan mayor riesgo de desaparición en la Entidad.

Así mismo exhortamos respetuosamente a los 67 municipios de la Entidad, a fin de que coadyuven tanto con el Gobierno Federal como del Estado, con las acciones de coordinación y las ejecutivas de su competencia... de su competencia que les permita apoyar en el rescate de las lenguas indígenas en Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea tórnese a la

Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes y la turne a las instancias cor... competentes.

Dado en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Atentamente. Diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 82 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, con el propósito de exhortar a los Poderes Ejecutivos Federal y del Estado para que, a través de las instancias competentes, destinen recursos suficientes a fin de promover el cumplimiento de los compromisos adquiridos por nuestro país en su calidad de Estado Parte de la ONU en relación, tanto al tema del Día Internacional de la Lengua Materna para 2022, como al periodo 2022-2032, proclamado Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, cuyo objetivo prioritario es adoptar medidas urgentes para conservar, revitalizar y promover las lenguas maternas indígenas ante el grave riesgo de su pérdida gradual. Así mismo para que los 67 Ayuntamientos coadyuven con acciones de coordinación, y las ejecutivas que sus posibilidades y el ámbito de su competencia les permita, para alcanzar el objetivo señalado. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este pasado 21 de febrero, el mundo conmemoró el Día Internacional de la Lengua Materna, el cual fue proclamado como tal desde 1999 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación,

la Ciencia y la Cultura -UNESCO- a propuesta de Bangladés, un pequeño país asiático, que, a pesar de su lacerante historia para sobrevivir ante la economía dominante, la política, los gobiernos avasallantes, e incluso la propia fuerza de la naturaleza, mantuvo una intensa lucha desde los círculos de intelectuales, lingüistas, maestros y principalmente de los estudiantes, contra el gobierno de Pakistán para defenderse contra la imposición de éste, que decidió en 1947, que la lengua urdú fuese la lengua nacional y única del Estado, determinando que era la de uso exclusivo en escuelas y medios de comunicación, no obstante que, de sus 69 millones de habitantes, 44 millones pertenecientes a los pueblos originarios, hablaban la lengua bengalí.

La dura posición del gobierno para desconocer y eliminar la principal lengua originaria prohibiendo su uso y declarando enemigos de Pakistán a quienes no compartieran su punto de vista, llegó al extremo de determinar que la lengua bengalí se escribiría en alfabeto árabe, lo que acentuó el descontento de la sociedad. La mañana del 21 de febrero de 1952, decenas de estudiantes de la Universidad de Daca y de otras instituciones, se reunieron en las instalaciones de la misma para protestar contra las decisiones del gobierno que pretendía eliminar su lengua materna; la policía acudió para dispersar la concentración abriendo fuego contra los estudiantes, y matando a varios de ellos. La noticia de la matanza generó desórdenes en toda la ciudad, provocando una huelga general con el cierre de oficinas, escuelas y transporte público. Para el día siguiente, el 22 de febrero, más de 30 mil personas se congregaron en Daca, la capital de Bangladés, para manifestarse contra las acciones del gobierno, lo que provocó más reacciones radicales por parte de la policía, cuyas fuerzas asesinaron a más personas, incluyendo un niño. Bancos, emisoras de radio, centros de estudios superiores, y hasta obreros industriales detuvieron sus actividades y se unieron a las manifestaciones los días siguientes, condenando al gobierno pakistaní por sus acciones. Varios años después, en 1956, aún entre intensas protestas y represiones, el sacrificio de los estudiantes del 21 de febrero se vio recompensado con el reconocimiento de la lengua bengalí como lengua oficial de Pakistán.

De esta manera, y gracias a la resolución de la UNESCO adoptada en 1999, la cual fue acogida por la Organización de las Naciones Unidas hasta 2007 -8 años después-, el 21 de febrero se convirtió en la fecha emblemática para que los

pueblos del mundo reflexionemos respecto a cómo, a través de la lucha, el pueblo bengalí nos legó el significativo valor que la lengua materna tiene para quien, a través de ella, transmite los valores de su cultura, sus tradiciones, su patrimonio, su historia, y sobre todo, en el caso de local, el extraordinario significado de pertenecer a los pueblos que dieron origen al México y al Chihuahua que hoy conocemos; pero además de ello, el establecimiento de estas fechas por los organismos internacionales, se convierten en una estrategia importante para que los gobiernos se comprometan a la promoción y fortaleza del multilingüismo y la diversidad cultural y lingüística de los pueblos del mundo.

Con esta breve narración histórica, la cual no es desconocida institucionalmente a nivel internacional, pretendemos abrir las puertas a la sensibilización de las autoridades competentes del gobierno federal y del estado, con el propósito de que se establezcan los mecanismos correspondientes para proveer los recursos necesarios que permitan adoptar medidas urgentes para luchar contra la pérdida de lenguas indígenas, que son las lenguas maternas de nuestros pueblos originarios y respecto de las cuales, al menos en la entidad, dos de ellas requieren toda la fuerza del Estado ante la necesidad apremiante de conservar y revitalizar las lenguas guarijó y pima, además de promover con mayor eficacia y contundencia las lenguas originarias con más hablantes, las cuales nos representan ante el mundo por ser las de mayor proyección socio-cultural.

De acuerdo a la información registrada en el Atlas de las Lenguas Indígenas Nacionales de México del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, las cuatro lenguas que sobreviven en la entidad, y que son la tarahumara, la tepahuán, la guarijó y la pima, pertenecen a la misma familia lingüística, la Yuto-nahua, las cuales, si las enumeramos en el orden por la cantidad de hablantes, tienen en el territorio estatal 97 mil 263 hablantes la primera, 14 mil 311 la segunda, cerca de 900 la tercera, y 663 la pima.

De acuerdo a estos datos, pudiésemos considerar que la lengua tarahumara y la tepahuán tienen amplias posibilidades de supervivencia debido a su aparente fortaleza socio-cultural, y al apoyo de las instituciones por su manejo oficial; sin embargo, lo cierto es que la lengua tarahumara por ejemplo, -cuyo pueblo lo encontramos disperso en más de mil comunidades de 61 municipios de la entidad, con su mayor concentración en Guachochi-, tiene cinco variantes; y

al menos una de ellas, la Tarahumara de Cumbres, corre un riesgo mediano de desaparición, mientras que el riesgo de desaparición de las otras cuatro también existe, aunque en un tiempo no inmediato.

El Pueblo Tepahuán por otro lado, se constituye por dos grupos, los del Sur y los del Norte; siendo estos últimos los que, de acuerdo al Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, habitan en cerca de 300 comunidades de 21 municipios del estado de Chihuahua, su mayoría en Guadalupe y Calvo; llaman a su lengua ódami y, aunque tienen riesgo de desaparición, éste no es inmediato, pues de 14 mil 311 tepehuanos, los habitantes de la lengua se han reducido a un poco más de 9 mil, de acuerdo al Atlas de las Lenguas Indígenas del Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, con indicadores socioeconómicos del INEGI en 2015.

La tercera lengua en importancia, si las consideramos así por su número de hablantes, es la guarijó o guarijío; ésta la encontramos en Sonora y Chihuahua con dos variantes: el guarijío del norte, o warihó, y el guarijío del sur, o makurawe, ambas variantes, catalogadas con mediano riesgo de desaparición. En nuestra entidad, en donde se habla la primera de ellas, sus comunidades son localizables en 12 municipios, en donde encontramos 891 hablantes según los Indicadores Socioeconómicos del INEGI en 2015, registrados por el Atlas del INALI; de los cuales casi su totalidad son bilingües. Los demás guarijós, que rondan alrededor de los dos mil y dominan la segunda variante, se encuentran en Sonora, principalmente en el Municipio de Álamos.

Finalmente la lengua pima, con las variantes Pima del Norte, del Sur y del Este, cuyas dos primeras enfrentan un muy alto riesgo de desaparición, la encontramos, según datos combinados del Censo de Población y Vivienda, y de los Indicadores Socioeconómicos del INEGI en 2010 y 2015 respectivamente, en 72 localidades de 9 municipios de nuestra entidad, con 663 hablantes, en donde destaca Madera con mayor número de comunidades indígenas Pimas, de los cuales, hacia 2015, según el Atlas de las Lenguas Indígenas, ya sólo alrededor de 50 por ciento de sus habitantes son bilingües dominando el pima y el español, y sólo una persona indígena, era monolingüe. Una cantidad similar de pimas, la encontramos en Sonora, principalmente en el Municipio de Yécora.

De acuerdo a los datos del INEGI en el último censo de 2020, las lenguas que predominan en Chihuahua son la tarahumara, la tepehuán del norte, seguidas de la mixteca, con 3 mil 329, y la chinanteca, con 1, 854. Como podemos observar, las lenguas pima y guarijío, han reducido su número de hablantes, y predominan sobre ellas otras lenguas maternas no originarias de la entidad, situación que, como todos sabemos, se debe al enorme flujo migratorio de pobladores del país hacia las ciudades fronterizas en busca de mejores oportunidades de vida.

Aunque las instituciones responsables de trabajar a favor de los pueblos indígenas tienen claro que preservar las lenguas indígenas es fundamental para la inclusión social y el ejercicio y goce de los derechos políticos, culturales, de salud y justicia de aquéllos, y las agrupaciones de la sociedad civil, investigadores y lingüistas han intensificado su lucha para buscar que las autoridades de los distintos poderes y niveles de gobierno destinen recursos suficientes para evitar la pérdida del patrimonio inmaterial que significa una lengua materna desaparecida, las estadísticas nacionales nos muestran una realidad preocupante; en 2020, el INEGI encontró 178 mil hablantes menos de lenguas indígenas diversas en el país, y de acuerdo a la ONU, cada dos semanas desaparece una lengua en el mundo, llevándose con ella todo un cúmulo de tradiciones y conocimientos que conforman el patrimonio cultural e intelectual de un pueblo.

Respecto a este pasado 21 de febrero, fecha en que se conmemoró el Día Internacional de la Lengua Materna, y un aniversario más de la muerte de quienes nos legaron el ejemplo de luchar por salvar las lenguas originarias, hacemos énfasis en el principal aspecto que para 2022, constituye el tema con el que se ha comprometido México como Estado Parte de la Organización de las Naciones Unidas: la educación de las nuevas generaciones, y el uso de las tecnologías en el proceso educativo.

"El uso de las tecnologías para el aprendizaje multilingüe; desafíos y oportunidades", es el tema con el que este año la UNESCO busca propiciar que la base de la educación desde los primeros años, sea la primera lengua, haciendo uso, hasta donde resulte posible aplicar toda el esfuerzo del Estado, de las tecnologías de la comunicación y la información para llamar la atención de las nuevas generaciones y la sociedad en general, con el objetivo de apoyar en la preservación y

revitalización de las lenguas originarias.

El reto es enorme, sobre todo porque, de las 6 mil lenguas que se estima que se hablan en el mundo, tres mil de ellas podrían desaparecer para fines del siglo, aunque en otro escenarios más catastróficos, se habla de la amplia probabilidad de que, para fines del siglo XXI, más de 5 mil lenguas del mundo desaparezcan para ser sustituidas por lenguas dominantes, puesto que las autoridades en el mundo apenas han incorporado algunos centenares de idiomas a los sistemas educativos, y menos de un ciento, al mundo digital, lo que nos habla de que el esfuerzo del Gobierno, desde sus distintos niveles y desde los tres poderes, debe multiplicarse para enfrentar los retos que nos plantean, no sólo el año 2022 con el tema que ha adoptado la UNESCO para este año, sino los compromisos de la llamada "Declaración de los Pinos" sancionada en 2020 por el titular del Ejecutivo Federal.

En el año de 2019, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 74/135; en ella proclamó el periodo 2022-2032 como el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, estableciendo como objetivo adoptar medidas urgentes a nivel nacional e internacional respecto a la grave pérdida de lenguas indígenas, y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas, invitando a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de establecer mecanismos nacionales, con fondos suficientes, para que se alcance con éxito el propósito del Decenio Internacional, en colaboración con los pueblos indígenas. En respuesta y atención a su compromiso como miembro del citado organismo internacional, el gobierno mexicano concentró un importante grupo de investigadores, estudiosos y representantes de los pueblos indígenas los días 27 y 28 de febrero de 2020 en el Complejo Cultural "Los Pinos" del Bosque de Chapultepec; de esa cumbre, surgió la Declaración de los Pinos, un Plan de trabajo ambicioso pero posible, que ha propuesto centrar sus acciones en las siguientes ocho consideraciones temáticas, las cuales deberían tenerse en cuenta al elaborar el futuro plan de acción mundial para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas:

Educación y entornos de aprendizaje inclusivos y equitativos para la promoción de las lenguas indígenas

Lenguas indígenas en la justicia y los servicios públicos

Lenguas indígenas, cambio climático y biodiversidad

Empoderamiento digital, tecnología lingüística y medios de comunicación indígenas

Lenguas indígenas para mejorar la salud, la cohesión social y la respuesta humanitaria

Salvaguardia del patrimonio cultural y lingüístico: las lenguas indígenas como vehículo del patrimonio vivo.

Creación de oportunidades de empleo en igualdad de condiciones en lenguas indígenas y para los usuarios de esas lenguas.

Lenguas indígenas al servicio de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

De ese tamaño es el compromiso del Gobierno de México para lograr, en el próximo decenio, rendir cuentas a nuestros pueblos originarios en la aplicación de acciones que permitan apoyar en la búsqueda de salvaguardar y revitalizar sus lenguas como patrimonio inmaterial de la humanidad, del País y del Estado; por ello, en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, convoca de manera muy respetuosa a los gobiernos federal y estatal, así como a los 67 Ayuntamientos para que, en la suma de esfuerzos institucionales, y en coordinación con los pueblos indígenas de Chihuahua, trabajemos a favor del objetivo señalado. Por lo anteriormente expuesto y fundado, en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna nos permitimos presentar ante esta honorable Legislatura, la siguiente Iniciativa con carácter de:

PUNTO DE A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las instancias competentes, establezca las acciones de planeación correspondientes, a fin de destinar recursos suficientes y diseñar los planes estratégicos respectivos, con el propósito de promover el cumplimiento de los compromisos adquiridos por nuestro país en relación al tema del Día Internacional de la Lengua Materna para 2022: "El uso de las Tecnologías para el aprendizaje multilingüe; oportunidades y desafíos", así como en lo correspondiente a la resolución 74/135, mediante la cual la Organización de las Naciones Unidas proclamó el periodo 2022-2032 como el Decenio

Internacional de las Lenguas Indígenas, señalando como uno de sus objetivos prioritarios, que los Estados Miembros establezcan mecanismos nacionales, con fondos suficientes, a fin de adoptar medidas urgentes respecto a la grave pérdida de lenguas maternas, y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas, en coordinación y con el consentimiento de los pueblos indígenas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de las instancias competentes, establezca las acciones de planeación, de gestión y coordinación correspondientes con el Gobierno Federal, con el propósito de promover y aplicar, desde el ámbito de su competencia y mediante las acciones respectivas, el uso de las tecnologías para el aprendizaje multilingüe, tema establecido por la UNESCO en la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna para el 2022.

De la misma manera, para que, en coordinación con los poderes del Estado, y con el consentimiento los pueblos indígenas de la entidad, así como con el apoyo del gobierno federal, precise sus obligaciones y planee lo que al respecto le corresponda, para iniciar con los trabajos relativos a los compromisos derivados de la Resolución de la Organización de las Naciones Unidas que proclama el periodo 2022-2032, como el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, con el propósito de conservar, revitalizar y promover las lenguas maternas indígenas propias de los pueblos originarios del Estado de Chihuahua, con especial atención a las lenguas Guarijío y Pima, las cuales enfrentan mayor riesgo de desaparición.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 Ayuntamientos de la entidad, a fin de que coadyuven tanto con el Gobierno Federal como del Estado, y con el consentimiento de los pueblos indígenas, con las acciones de coordinación y las ejecutivas que sus posibilidades y el ámbito de su competencia les permita, para alcanzar los propósitos establecidos, tanto por la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en el uso de las tecnologías para el aprendizaje multilingüe; como por la ONU en la Declaración del periodo 2022-2032, como el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, con el objetivo de conservar, revitalizar y promover las lenguas maternas indígenas del Estado de

Chihuahua.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes, y la turne a las instancias competentes.

Dado en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, gracias, Diputada Sarmiento.

Enseguida, se concede el uso de la voz a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, quien solicitará de urgente resolución a ambas iniciativas.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado y del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, en materia de vías de comunicación, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los gobiernos municipales tienen una gran carga de responsabilidades en el desempeño de sus funciones para colaborar en el desarrollo de nuestra Entidad, al ser los entes que enfrentan los principales problemas de la ciudadanía.

El Municipio de Ascensión, parte de la región noroeste que representa Asamblea Legislativa, para el año 2020 contaba con un estimado de 26,093 habitantes de acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI.

Resulta relevante que este Municipio guarda una posición estratégica para el intercambio comercial no solo por su ubicación sino por el... porque en él se encuentra la Aduana Internacional de Puerto Palomas, la cual solicita... facilita -perdón-la comercialización de productos propios y característicos no solo del Municipio, sine... sino de la región en general y del Estado, como lo son el algodón, chile, alfalfa, etcétera, que a forma de ilustración, tan solo en el año 2020, de acuerdo al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, se estima que se produjeron en el Estado; concentrándose en la región noroeste, más de 700... 700 mil toneladas de chile con lo que se logró posicionar en el primer lugar a nivel nacional, lo cual tiene una importante derrama económica y funge como un coadyuvante en la generación de empleos.

Para efectos de contar con una aduana que sea más funcional es requerido una vía de comunicación que genere condiciones óptimas para el intercambio comercial y en general para el flujo vehicular.

Actualmente la vía para acceder a esta instalación de competencia federal, es a través de un camino provisional de terracería, lo cual ha generado afectaciones a los exportadores de diversos productos de la región y en general de la república al no contar con una vía de comunicación adecuada ya que el objeto de sus exportaciones sufre los efectos de la gran cantidad de polvo y

contaminación que genera el camino provisional de terracería, al tratarse principalmente de productos agrícolas que deben cumplir con altos estándares de calidad.

En ese tenor, es necesario sumar esfuerzos con el apoyo del Gobierno Federal a través de sus dependencias competentes, con la finalidad de materializar una obra de infraestructura en beneficio de la población del Municipio de Ascensión, del Estado y en general para propiciar un sano impacto en la economía nacional con un claro beneficio tratándose de transacciones comerciales internacionales por medio de la consecución del que ha sido señalado como el proyecto del Libramiento de Puerto Palomas.

En el marco de la visita que realizó recientemente el Presidente de la República, para recorrer la franja fronteriza y las aduanas desde Tijuana, Juárez y Nogales, Sonora, estimo pertinente realizar este llamado de unidad y colaboración con uno de los municipios de la región noroeste de nuestro Estado, en el que si bien son muchas las necesidades, este es un punto medular en el que se podrían sumar esfuerzos para consolidar una obra de infraestructura de alto impacto y que el municipio, por ser... no puede hacer frente con los recursos que tiene estimado percibir para atender necesidades y conformar proyectos de crecimiento y desarrollo.

En mérito de todo lo antes expuesto, es que acudo a ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 167 fracción I; 169, 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa al Titular del Centro SCT Chihuahua, a efecto de conjuntar acciones con el Municipio de Ascensión para la pavimentación de la vía de comunicación para acceder a la Aduana de Puerto Palomas, en sus respectivos ámbitos de competencias en atención a las necesidades jurídico-administrativas para la consecución del proyecto de infraestructura carretera que coadyuvará en el mejoramiento y desarrollo de las exportaciones de nuestro país.

ECONÓMICO. Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de acuerdo correspondiente y sea enviado a las instancias competentes para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil veintidós.

Atentamente. Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, en materia de vías de comunicación, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los gobiernos municipales tienen una gran carga de responsabilidades en el desempeño de sus funciones para colaborar en el desarrollo de nuestra Entidad, al ser los entes que enfrentan los principales problemas de la ciudadanía.

El municipio de Ascensión, parte de la región noroeste que representa Asamblea Legislativa, para el año 2020 contaba con un estimado de 26,093 habitantes de acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI.

Resulta relevante que este municipio guarda una posición estratégica para el intercambio comercial no solo por su ubicación sino porque en él se encuentra la Aduana Internacional de Puerto Palomas, la cual facilita la comercialización de productos propios y característicos no solo del municipio, sino de la región en general y del Estado, como lo son el algodón, chile, alfalfa, etc., que a forma de ilustración, tan solo en el año 2020; de acuerdo al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), se estima que se produjeron en el Estado; concentrándose en la región noroeste, más de 700 mil toneladas de chile con lo que se logró posicionar en el primer lugar a nivel nacional, lo cual tiene una importante derrama económica y funge como un coadyuvante en la generación de empleos. ⁽¹⁾

Para efectos de contar con una aduana que sea más funcional es requerido una vía de acceso que genere condiciones óptimas para el intercambio comercial y en general para el flujo vehicular.

Actualmente la vía para acceder a esta instalación de competencia federal, es a través de un camino provisional de terracería, lo cual ha generado afectaciones a los exportadores de diversos productos de la región y en general de la república al no contar con una vía de comunicación adecuada ya que el objeto de sus exportaciones sufre los efectos de la gran cantidad de polvo y contaminación que genera el camino provisional de terracería, al tratarse principalmente de productos agrícolas que deben cumplir con altos estándares de calidad.

En ese tenor, es necesario sumar esfuerzos con el apoyo del gobierno federal a través de sus dependencias competentes, con la finalidad de materializar una obra de infraestructura en beneficio de la población del municipio de Ascensión, del Estado y en general para propiciar un sano impacto en la economía nacional con un claro beneficio tratándose de transacciones comerciales internacionales por medio de la consecución del que ha sido señalado como el proyecto del "Libramiento de Puerto Palomas".

En el marco de la visita que realizó recientemente el Presidente

de la República, para recorrer la franja fronteriza y las aduanas desde Tijuana, Juárez y Nogales, Sonora, estimo pertinente realizar este llamado de unidad y colaboración con uno de los municipios de la región noroeste de nuestro Estado, en el que sí bien son muchas las necesidades, este es un punto medular en el que se podrían sumar esfuerzos para consolidar una obra de infraestructura de alto impacto y que el municipio, per se, no puede hacer frente con los recursos que tiene estimado percibir para atender necesidades y conformar proyectos de crecimiento y desarrollo.

En mérito de todo lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 169, 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 2 Fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa al Titular del Centro SCT Chihuahua, a efecto de conjuntar acciones con el municipio de Ascensión para la pavimentación de la vía de comunicación para acceder a la Aduana de Puerto Palomas; en sus respectivos ámbitos de competencias en atención a las necesidades jurídico-administrativas para la consecución del proyecto de infraestructura carretera que coadyuvará en el mejoramiento y desarrollo de las exportaciones de nuestro país.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente y sea enviado a las instancias competentes para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil veintidós.

Atentamente, Atentamente, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,

Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Isela Martínez Díaz.

[Pies de página del documento]:

(1) Fuente: Panorama Agroalimentario 2021, del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, consultable en: http://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2021/Panorama-Agroalimentario-2021.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

Solicito, por favor, al Primer Secretario proceda de conformidad con los señalados en el...

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Diputada.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** ¿Perdón?

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Diputada Presidenta...

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado, Bazán.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Nada más pedirle a la Diputada Yessenia Reyes, si me puede adherir a su iniciativa, es sumamente importante y todo lo que ella comentó, me gustaría adherirme.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Con gusto, Diputado Omar Bazán. Gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy bien.

Solicito entonces al Primer Secretario proceder, por favor, de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para verificar si es que este asunto es de considerarse de urgente resolución, para lo cual solicitamos tome la votación de viva voz de las y los diputados.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de la Presidencia se les consulta a compañeras y compañeros legisladores, respecto a la iniciativa presentada por la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, si es de considerarse que es de urgente resolución, de conformidad con lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo cual procederé a nombrarles para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o en abstención.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Omar Bazán Flores

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentera Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** El de la voz, Diputado Óscar Avitia Arellanes, a favor.

Diputada Presidenta, le informo que se manifestaron 9 votos a favor respecto a que sí se considera que es de urgente resolución.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable. Gracias, Diputado.

Por su conducto, también le pedimos por favor someter a consideración la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los legisladores para registrar el sentido de su voto.

Gracias.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con gusto.

Nuevamente, compañeras y compañeros legisladores, se les consulta respecto al contenido de la iniciativa formulada, favor de expresar el sentido de su voto.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer**

Secretario.- MORENA: El de la voz, Oscar Avitia Arellanes, a favor.

Y agradezco a todas y todos los diputados su participación e informo a la Presidencia que se manifestaron 9 votos a favor, respecto al contenido de la iniciativa formulada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, tomar las minutas y enviarlas a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 174/2022 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0174/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa al Titular del Centro SCT Chihuahua, a efecto de conjuntar acciones con el Municipio de Ascensión, para la pavimentación de la vía de comunicación para acceder a la Aduana de Puerto Palomas, en sus respectivos ámbitos de competencias, en atención a las necesidades jurídico-administrativas para la consecución del proyecto de infraestructura carretera que coadyuvará en el mejoramiento y desarrollo de las exportaciones de nuestro país.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las instancias competentes, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA

RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Acto seguido tiene el uso de la voz el...

Ah -perdón-tiene la segunda iniciativa, la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado y del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de solicitar apoyo para los municipios afectados por el reciente fenómeno natural, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días pasados se registraron fuertes vientos en varios municipios de nuestro Estado, no obstante que Gobierno del Estado hizo llamados para tomar medidas preventivas, la fuerza del viento provocó años... daños en viviendas por el desprendimiento de techos e incluso se difundió en medios de comunicación que el Centro de Salud en el Municipio de Buenaventura tuvo que suspender sus actividades debido a que sufrió afectaciones.

De acuerdo a información publicada el día 22 del mes en curso, en el Portal Oficial del Gobierno del Estado, se tiene un reporte emitido por las unidades municipales de Protección Civil, del cual se pueden conocer los siguientes datos; al menos 57 incidentes en los municipios de Aldama, Ahumada, Bachíniva, Buenaventura, Casas Grandes, Chihuahua, Cusihuirachi, Galeana, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Meoqui, Nuevo Casas

Grandes, Parral, Rosales y Santa Bárbara, en los que se provocaron caídas de láminas, árboles caídos, tolvaneras, desprendimientos de techos, fallas eléctricas, caídas de señalamientos viales, daños en infraestructura, incendios, choques desprendimientos de fachadas, caídas de postes, entre otros.

Particularmente en la región noroeste, se suscitaron ráfagas de viento que alcanzaron los 80 kilómetros por hora, principalmente en los Municipios de Buenaventura, Casas Grandes, Galeana y Nuevo Casas Grandes.

Ahora bien, como Representante Popular, estimo necesario hacer un llamado a las instancias ejecutivas competentes para apoyar a la población de los municipios que se vieron afectados por este fenómeno natural. Al respecto cobra relevancia lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil en lo correspondiente a los instrumentos financieros de gestión de riesgos y específicamente en lo relacionado a la declaratoria de emergencia.

Es de precisarse que la medida de apoyo que se solicita encuentra su justificación, al ubicarse en el supuesto para que las Entidades Federativas soliciten a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Pública... Seguridad y Protección Ciudadana, una Declaratoria de Emergencia y así se esté en posibles acciones... posibilidades -perdón- de acceder a los insumos y servicios proporcionados por el Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, bajo los criterios y requerimientos previstos en las disposiciones administrativas correspondientes.

En este sentido, el acuerdo por el que se establecen los Lineamientos de este programa, prevé como parte del procedimiento jurídico correspondiente para la emisión de esta declaratoria, que el Poder Ejecutivo del Estado solicite a instancias federales, la emisión de este reconocimiento por los daños causados por un fenómeno natural provocado por vientos fuertes, tal como se expone en

párrafos anteriores, corroborado por las unidades de protección civil de... municipales.

De igual forma, estimo conducente que por la materia y la imperante necesidad de apoyo para las familias afectadas, se ejecuten acciones por parte del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Bienestar, a través de los programas operativos existentes.

En mérito de todo lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I; 169; 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como los numerales 2, fracción IX; 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de forma respetuosa a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, su apoyo a fin de iniciar procedimiento para que sea emitida la Declaratoria de Emergencia, motivada en los daños ocasionados días anteriores por el fenómeno natural suscitado en nuestra Entidad, en términos de la Ley General de Protección Civil y las disposiciones administrativas aplicables en la materia, tendente a estar en condiciones de acceder a insumos y servicios del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de far... de forma respetuosa a la persona Titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a efecto que provea las... lo necesario para que el Estado de Chihuahua, pueda ser apoyado por los daños ocasionados con el motivo del fenómeno natural suscitado, así como al

Delegado de Programas de Bienestar para el Desarrollo en Chihuahua, a fin de conjuntar esfuerzos con la finalidad de proveer apoyo para los municipios afectados.

Económico. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente y sea enviado a las instancias competentes para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 24 días del mes de febrero del 2022.

Atentamente. Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de solicitar apoyo para los municipios afectados por el reciente fenómeno natural, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días pasados se registraron fuertes vientos en varios municipios de nuestro Estado, no obstante que Gobierno del Estado hizo llamados para tomar medidas preventivas, la fuerza del viento provocó daños en viviendas por el desprendimiento de techos e incluso se difundió en medios de comunicación que el Centro de Salud en el municipio de Buenaventura, tuvo que suspender sus actividades debido a que sufrió afectaciones. (1)(2)

De acuerdo a información publicada el día 22 del mes en

curso, en el Portal Oficial del Gobierno del Estado, se tiene un reporte emitido por las unidades municipales de Protección Civil, del cual se pueden conocer los siguientes datos(3):

No.	Localidad	Motivo
1	Cd. Juárez	Incendio urbano en casa habitación
2	Cd. Juárez	Incendio urbano en casa habitación
3	Cd. Juárez	Incendio urbano en un automóvil
4	Parral	Incendio urbano
5	Buenaventura	Caída de láminas
6	Chihuahua	Fuertes ráfagas de viento
7	Buenaventura	Caída de láminas
8	Nuevo Casas Grandes	Fuertes ráfagas de viento
9	Casas Grandes	Caída de láminas
10	Casas Grandes	Incendio en basurero
11	Casas Grandes	Incendio en pastizal
12	Casas Grandes	Caída de mufas
13	Buenaventura	Falla de energía eléctrica
14	Galeana	Falla de energía eléctrica
15	Bachiniva	Árboles caídos
16	Ignacio Zaragoza	Árboles caídos
17	Chihuahua	Árbol caído
18	Chihuahua	Caída de antena
19	Chihuahua	Caída de láminas
20	Buenaventura	Caída de señalamiento vial
21	Buenaventura	Daños en centro de salud
22	Ignacio Zaragoza	Caída de láminas
23	Meoqui	Incendio en dren
24	Aldama	Caída de láminas
25	Nuevo Casas Grandes	Caída de espectacular
26	Nuevo Casas Grandes	Caída de poste
28	Nuevo Casas Grandes	Desprendimiento de láminas
29	Nuevo Casas Grandes	Caída de barda
30	Casas Grandes	Caída de árboles
31	Casas Grandes	Choque alcance
33	Chihuahua	Árbol caído
34	Meoqui	Árbol caído
36	Ahumada	Tolvaneras
37	Chihuahua	Caída de anuncio espectacular
38	Meoqui	Caída de señalamiento vial
39	Meoqui	Caída de árboles
41	Chihuahua	Desprendimiento de fachada
42	Janos	Tolvanera y volcadura de la caja de un tráiler
43	Chihuahua	Incendio en maquila
44	Chihuahua	Caída de anuncio espectacular
45	Jiménez	Árbol caído

46	Rosales	Incendio de árboles
47	Chihuahua	Caída de barda
48	Cusihuirachi	Caída de láminas
49	Chihuahua	Volcadura de vehículo
50	Buenaventura	Caída de láminas
51	Chihuahua	Caída de árbol
52	Santa Bárbara	Caída de poste
53	Santa Bárbara	Caída de láminas
54	Chihuahua	Caída de árbol
55	Chihuahua	Caída de árbol
56	Chihuahua	Caída de barda
57	Chihuahua	Caída de láminas

Particularmente en la región noroeste, se suscitaron ráfagas de viento que alcanzaron los 80 kilómetros por hora, principalmente en los municipios de Buenaventura, Casas Grandes, Galeana y Nuevo Casas Grandes.

Ahora bien, como representante popular, estimo necesario hacer un llamado a las instancias ejecutivas competentes para apoyar a la población de los municipios que se vieron afectados por este fenómeno natural. Al respecto cobra relevancia lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil en lo correspondiente a los instrumentos financieros de gestión de riesgos y específicamente en lo relacionado a la declaratoria de emergencia.

Es de precisarse que la medida de apoyo que se solicita encuentra su justificación al ubicarse en el supuesto para que las entidades federativas soliciten a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, una Declaratoria de Emergencia y así se esté en posibilidades de acceder a los insumos y servicios proporcionados por el Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, bajo los criterios y requerimientos previstos en las disposiciones administrativas correspondientes.

En este sentido, el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos de este programa; prevé como parte del procedimiento jurídico correspondiente para la emisión de esta Declaratoria, que el Poder Ejecutivo del Estado, solicite a instancias federales, la emisión de este reconocimiento por los daños causados por un fenómeno natural provocado por vientos fuertes, tal como se expone en párrafos anteriores, corroborado por las unidades de protección civil municipales.

De igual forma, estimo conducente que, por la materia y la imperante necesidad de apoyo para las familias afectadas, se ejecuten acciones por parte del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Bienestar, a través de los programas operativos existentes.

En mérito de todo lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 169, 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de forma respetuosa a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, su apoyo a fin de iniciar el procedimiento para que sea emitida la Declaratoria de Emergencia, motivada en los daños ocasionados días anteriores por el fenómeno natural suscitado en nuestra Entidad, en términos de la Ley General de Protección Civil y las disposiciones administrativas aplicables en la materia, tendente a estar en condiciones de acceder a insumos y servicios del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de forma respetuosa a la persona Titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a efecto que provea las necesario para que el Estado de Chihuahua pueda ser apoyado por los daños ocasionados con motivo del fenómeno natural suscitado, así como al Delegado de Programas de Bienestar para el Desarrollo en Chihuahua, a fin de conjuntar esfuerzos con la finalidad de proveer apoyo para los municipios afectados.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente y sea enviado a las instancias competentes para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado,

en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil veintidós.

Atentamente. Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Isela Martínez Díaz].

[Pies de página del documento]:

(1) Fuente: "El Financiero", consultable en: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2022/02/21/rachas-de-viento-de-100-km-por-hora-causan-estragos-en-chihuahua/>

(2) Fuente: "Excelsior", consultable en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/fuertes-vientos-y-toivaneras-causan-danos-en-chihuahua/1499796>

(3) Fuente: "Gobierno del Estado de Chihuahua", consultable en: <http://www.chihuahua.gob.mx/prensa/proteccion-civil-estatal-da-conocer-reporte-de-incidentes-por-fuentes-vientos>

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Yesenia Reyes. Felicidades.

La verdad es que sí, efectivamente, en diversas regiones ha causado fuertes daños.

Levanta la voz la la... -perdón- la mano, la Diputada Zapata.

Adelante, Diputada Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Preguntarle a la Diputada Yesenia Reyes Calzadías si me permite adherirme a su urgente resolución en virtud de la importancia al tema, sumándome a las expresiones que usted acaba de hacer.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.: Claro que sí, Diputada. Con gusto.

Gracias.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Felicidades por el tema.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy bien.

Pues en ese sentido, de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica, solicito, por favor, al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, se sirva someter a la consideración de las y los diputados, si es que este asunto se considera de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la Presidencia se les consulta a compañeras y compañeros diputados, respecto a la iniciativa presentada por la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes cal... Calzadías, respecto a si es de considerarse que es de urgente resolución de conformidad con lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo cual procedo a nombrarles para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gra... gracias...

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Omar Bazán Flores

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Yesenia

Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, mi Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** El de la voz, Diputado Óscar Avitia Arellanes, a favor.

Informo a la Presidencia que se manifestaron 9 votos a favor, respecto a que se considera de urgente resolución.

[Se manifiestan 9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable, Diputado.

Por... por lo tanto, bajo su conducto le solicito someter a consideración la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda por favor, tomando la votación de viva voz.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Nuevamente, compañeras y compañeros legisladores, se les consulta respecto al contenido de la iniciativa presentada, favor de manifestar de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A fa... a favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias.

Diputado el de la voz, Oscar Avitia Arellanes, a favor.

Agradezco, a todas y todos mis compañeros legisladores su participación.

Informo a la Presidencia, que se manifestaron 9 votos a favor, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.:** Gracias, Diputados.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 175/2022 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0175/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de forma respetuosa a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, su apoyo a fin de iniciar el procedimiento para que sea emitida la Declaratoria de Emergencia, motivada en los daños ocasionados días anteriores por el fenómeno natural suscitado en nuestra Entidad, en términos de la Ley General de Protección Civil y las disposiciones administrativas aplicables en la materia, tendente a estar en condiciones de acceder a insumos y servicios del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de forma respetuosa a la persona Titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a efecto de que provea lo necesario para que el Estado de Chihuahua pueda ser apoyado por los daños ocasionados con motivo del fenómeno natural suscitado; así como al Delegado de Programas de Bienestar para el Desarrollo en Chihuahua, a fin de conjuntar esfuerzos con la finalidad de proveer apoyo para los municipios afectados.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las instancias competentes, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes

de febrero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Acto continuo, se concede la palabra al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Muy buen día, diputadas, diputados.

Diputada Presidenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, fracción XVII, y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como de los arábigos 101 y 104 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, le solicito, por favor, la dispensa de la lectura de la presente iniciativa, con la consideración de que... de que el texto íntegro...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, por favor.

Adelante.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidente.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento lo dispuesto por los artículos 167, fracción I; 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Diputación Permanente a fin de someter a consideración el siguiente proyecto con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de solicitar a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Chihuahua; así como la titular del Instituto Chihuahuense de

las Mujeres, para que en el ámbito de sus respectivas competencias investiguen, identifiquen y promuevan las responsabilidades en contra de quien o quienes hayan vulnerado los Derechos Humanos de las y los trabajadores de la empresa manufacturera Jabil Circuit, Chihuahua, al haber expuesto al hostigamiento laboral y sexual a las trabajadoras de dicha fuente laboral.

Lo anterior en sustento de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el año 2015 se emitió una Norma Oficial Mexicana, la 025-2015, relativa a la igualdad laboral y no... y no discriminación. Si bien es cierto la Norma Oficial Mexicana, señala de manera expresa que su adopción será de manera voluntaria en los diferentes centros de trabajo, también es cierto que por los aentes... antecedentes que habremos de citar, entratándose de las mujeres que prestan su servicio laboral en la industria maquiladora, estas pueden estar expuestas a actos de violencia psicológica y sexual, lo que sin duda las ponen en un plano desigualdad y discrimina... y discriminación, puesto que ya se ha tenido conocimiento y así lo ha citado diversos medios de comunicación. Cito; Laopcion.com.mx, La parada digital.com.mx y HBM Noticias, en días pasados que las trabajadoras de en una empresa manufacturera, algunos empleados de mayor rango je... jerárquico cometen hostigamiento laboral y sexual en contra de las trabajadoras para conservar su empleo o tener acceso a otro que les represente mayores prestaciones.

Bajo ese contexto es importante señalar que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal emitió el protocolo de actuación frente a casos de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, dirigido a las empresas de la República Mexicana.

Sin lugar a dudas un gran número de trabajadoras de la industria maquiladora en el Estado, ingresa a esa fuente laboral... laboral por encontrarse en una situación de vulnerabilidad económica y

social, muchas de ellas son madres de familia que al no contar con una fuente de ingresos toman la determinación de incorporarse a esa actividad económica, bajo este contexto podemos señalar que es un grupo vulnerable, que busca la manera de subsistir para ellas y en su caso para sus hijos.

El acoso sexual, sin duda, trae efectos en la salud de la víctima, tales como ansiedad, estrés, fatiga, alteración del sueño, trastornos de estrés postraumático, entre otros. Desde el punto de vista económico produce una disminución en rendimiento laboral, ausentismo, terminación de los contratos, afectación en los ingresos, mientras que los efectos sociales pudiera ser, pérdida de confianza, humillación, difamación, entre otros, lo que sin duda como se ha señalado la víctima genera una afectación psicológica emocional y económica, he aquí la gravedad del problema y la urgencia para que sean atendidas las víctimas trabajadoras de una industria manufacturera que hemos señalado.

A pesar de que el marco normativo en el Estado de Chihuahua establece varios ordenamientos tendientes a la protección de las mujeres, tales como el Decreto que crea el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, la Ley Estatal de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, no se ha podido erradicar desafortunadamente, los actos que en el sector público o privado trasgreden el patrimonio de los derechos de las mujeres, legislación que fue motivada para evitar fueran privadas de la vida, expuestas a violencia física o moral, violencia política, económica y desde luego prevenir el hostigamiento laboral y sexual.

En este último tema, en fechas recientes, como ya lo dije, medios de comunicación como La Opción, La Parada Digital y HBM Noticias, han señalado que en específico en una planta maquiladora del... que lleva por nombre Jabil Chihuahua, se ha venido presentando actos de acoso laboral o sexual en contra de las trabajadoras de dicha fuente laboral, situación que lo manifiestan las víctimas, son consentidos por los altos directivos de esa empresa

maquiladora, lo que sin duda son conductas que pueden estar presentando en diversas plantas, diversas.

Por lo que es urgente que las autoridades en materia de trabajo, tanto a nivel federal como local, así como las áreas de go... de Gobierno del Estado, cuya función es prevenir, investigar y sancionar la violencia en contra de las mujeres, tomen cartas en el asunto y de manera prioritaria implementen las acciones para garantizarle a las empleadas del sector maquilador, puedan desarrollar su empleo libres de violencia.

Es oportuno señalar que la Ley Estatal del dere... del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece en el artículo tercero, los principios rectores de las mujeres a una vida libre de violencia, señalando, entre otros, el respecto a la dignidad humana de las mujeres, a la no discriminación y a la igual... igualdad y equidad entre hombres y mujeres, principios que desde luego no están siendo respetados y tutelados al ejersa... ejercerse violencia psicológica y sexual en contra de las trabajadoras, al menos de la planta que en medios de comunicación se han venido señalando.

Ante la importancia que representa el tema relativo a garantizar el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia, el Congreso del Estado en el año 2017, expidió la ley que con anterioridad nos hemos referido, en dicho ordenamiento de manera expresa se estableció que la violencia contra las mujeres es cualquier acción u omisión que en razón de género, cause un daño o sufrimiento psicológico sexual o la muerte, entre otros, ya sea en el ámbito privado o público tal y como lo prevé el artículo 4o., fracción VI del... del ordenamiento legal referido.

Resulta por demás evidente que las circunstancias desafortunadas a las que están siendo expuestas las mujeres trabajadoras de la empresa en mención, encuadran perfectamente en lo que la ley establece como violencia en contra de las mujeres, circunstancia que no podemos ni debemos

de permitir.

Tal y como lo hemos señalado, el Congreso del Estado de Chihuahua, cuenta con la normativa cuya finalidad es garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. En dicha ley se estableció de manera puntual, como ya lo hemos citado, qué es la violencia contra de las mujeres, quién es y puede ser un agresor, qué es la violencia sexual, violencia laboral y docente, conceptos que encuadran perfectamente en las situaciones a las que están siendo expuestas las trabajadoras en algunas fuentes laborales del sector manufacturero, debiendo resaltar que el artículo 5, en su fracción II establece que la violencia sexual es cualquier acto u omisión que atente o limite el derecho a la libertad y seguridad sexual en el ámbito público y privado, que por violencia laboral es todo abuso del poder por una persona que tiene un vínculo laboral con la víctima, que daña su autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad y que atenta con... contra la igualdad.

Por lo que para quienes integramos el Grupo Parlamentario de MORENA, nos queda más claro que las mujeres, al menos en la planta maquiladora que citan los medios de comunicación más descritos, están siendo expuestas a actos de violencia que vulneran sus derechos humanos.

La Ley que crea del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en su artículo tercero, fracción VIII, establece que el Instituto para el cumplimiento de su objeto deberá promover acciones para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus modalidades, impulsar medidas que contribuyan a hacer visible este problema social y se otorgue prioridad a la prevención y antes... y atención pertinente de calidad a las víctimas.

Sin lugar a dudas, el tema relativo a la protección para las mujeres se ve reflejado en el incremento en el presupuesto a ejercerse en el año 2022, en comparación con el ejercicio en el año

inmediato anterior, para ello el presente año se autorizó la cantidad de 70,081,610 pesos, a diferencia de lo ejercido en 2021, en razón del importe 58,232 mil pesos. Es por ello, que estimamos que se encuentra justificada la intervención del Instituto Chihuahuense de la Mujer, puesto a que de un ejercicio fiscal a otro, ha tenido un incremento de un 20 por ciento.

A nivel internacional, México ha adoptado diversas Convenciones por las cuales el Estado Mexicano se obliga a implementar políticas públicas y a realizar acciones para garantizar que la vida de las mujeres se encuentre libre de violencia, tal es el caso de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, misma que suscribió el 17 junio de 1980, siendo aprobada por el Senado de la República el 18 de diciembre de 1980 y entro en viga... en vigor el 3 de septiembre de ese mismo año.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de urgente resolución

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Chihuahua, para que de acuerdo por conducto de las áreas que correspondan, implementen con el carácter de urgente las acciones necesarias para identificar, investigar y promover las responsabilidades de las y los empleados de la empresa manufacturera Jabil, Chihuahua, que con sus acciones u omisiones hayan vulnerado el Derecho Humano de las mujeres trabajadoras a una vida libre de violencia, al haber ejercido violencia psicológica, sexual o bien hostigamiento en contra de las y los trabajadores, bajo la amenaza de que pudieran perder su fuente laboral.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura

del Congreso del Estado de Chihuahua, solicite al Sistema Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que de conformidad con lo que establecen los artículos 13 y 14 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, coordine las acciones para la atención integral y eficiente de las mujeres víctimas de violencia a que fueron sujetas las y los trabajadores de la empresa manufacturera a que nos hemos referido.

Tercero.- La Sexagésima Séptima Legislatura de este Congreso del Estado de Chihuahua, solicite a la Titular del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo tercero de su ordenamiento orgánico, promueva las acciones para prevenir y erradicar la violencia a la cual pudieran ser objeto las y los trabajadores de la empresa manufacturera a que hemos hecho mención.

Económico.- Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Atentamente. Los integrantes de la Bancada de MORENA.

Muchas gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante

esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de PUNTO DE ACUERDO de Urgente Resolución, a efecto de solicitar a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social del gobierno federal y local, así como a la Titular del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que en el ámbito de sus respectivas competencias investiguen, identifiquen y promuevan las responsabilidades en contra de quien o quienes hayan vulnerado los derechos humanos de las y los trabajadores de la empresa manufacturera Jabil Circuit Chihuahua, al haber expuesto al hostigamiento laboral y sexual a las y los trabajadores de dicha fuente laboral, lo anterior en sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el año 2015, se emitió una Norma Oficial Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, relativa a la Igualdad Laboral y No Discriminación, si bien es cierto la norma oficial mexicana señala de manera expresa que su adopción será de manera voluntaria en los diferentes centros de trabajo, también es cierto que por los antecedentes que habremos de citar, en tratándose de las mujeres que presta su servicio laboral en la industria maquiladora pueden estar expuestas a actos de violencia psicológica y sexual, lo que sin duda las ponen en un plano de desigualdad y discriminación, puesto que, ya se han tenido conocimiento y así lo han citado diversos medios de comunicación en días pasados que las trabajadoras de en una empresa manufacturera algunos empleados de mayor rango jerárquico cometen hostigamiento laboral y sexual en contra de las trabajadoras para conservar su empleo o tener acceso a otro que les represente mayores prestaciones, bajo este contexto es importante señalar que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal emitió el "protocolo de actuación frente a casos de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, dirigido a las empresas de la república mexicana".

Sin lugar a dudas un gran número de trabajadoras de la industria maquiladora en el Estado ingresa a esa fuente laboral por encontrarse en una situación de vulnerabilidad económica y social, muchas de ellas son madres de familia que al no contar con una fuente de ingresos toman la determinación de incorporarse a esa actividad económica., bajo este contexto podemos señalar que es un grupo vulnerable que busca la manera de subsistir para ellas y en su caso para sus hijos.

El acoso sexual sin duda trae efectos en la salud de la víctima, tales como ansiedad, estrés, fatiga, depreciación, alteración del sueño, trastornos de estrés postraumático, entre otros desde el punto de vista económico produce una disminución en rendimiento laboral, ausentismo, terminación de los contratos, afectación en los ingresos, mientras que los efectos sociales pudiera ser, pérdida de confianza, humillación, difamación, entre otros, lo que sin duda como se ha señalado la víctima genera una afectación psicológica emocional y económica, he aquí la gravedad del problema y la urgencia para que sean atendidas las víctimas trabajadoras de una industria manufacturera que hemos señalado.

A pesar de que el marco normativo en el Estado de Chihuahua establece varios ordenamientos tendientes a la protección de las mujeres tales como el Decreto que crea el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, la Ley Estatal de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, no se ha podido erradicar DESAFORTUNAMENTE los actos que en el sector público o privado trasgreden el patrimonio de las mujeres, legislación que fue motivada para evitar fueran privadas de la vida, expuestas a violencia física o moral, violencia política, económica y desde luego prevenir el hostigamiento laboral y sexual, en este último tema en fechas recientes diversos medios de comunicación han señalado que en específico en una planta maquiladora Jabil Circuit Chihuahua se ha venido presentando actos de acoso laboral o sexual en contra de las trabajadoras de dicha fuente laboral, situación que según lo manifiestan las víctimas son consentidos por los altos directivos de esa empresa maquiladora, lo que sin duda son conductas que puedan estarse presentando en diversas plantas maquiladoras, por lo que, es urgente que las autoridades en materia de Trabajo, tanto a nivel federal como local, así como las áreas del Gobierno del Estado cuya función es prevenir, investigar y sancionar la violencia en contra de las mujeres tomen cartas en el asunto y de manera prioritaria implementen las acciones para garantizarle a las empleadas del sector maquilador puedan desarrollar su empleo libres de violencia.

Es oportuno señalar que la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece en el artículo 3, los principios rectores de las mujeres a una vida libre de violencia, señalando entre otros el respecto a la dignidad humana de las mujeres, a la no discriminación y a la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, principios que desde luego no están siendo respetados y tutelados al ejercerse violencia

psicológica y sexual en contra de las trabajadoras al menos en la planta maquiladora Jabil Circuit Chihuahua.

Ante la importancia que representa el tema relativo a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, el H. Congreso del Estado en el año 2017, expidió la Ley que con anterioridad nos hemos referido, en dicho ordenamiento de manera expresa se estableció que la violencia contra las mujeres es cualquier acción u omisión que en razón de género, cause un daño o sufrimiento psicológico sexual o la muerte, entre otros, ya sea en el ámbito privado o público tal y como lo prevé el artículo 4 fracción VI, del ordenamiento legal referido., resulta por demás que evidente que las circunstancias desafortunadas a las que están siendo expuestas las mujeres trabajadoras de la empresa en mención, encuadran perfectamente en lo que la ley establece como violencia en contra de las mujeres, circunstancia que nos podemos ni debemos de permitir.

Tal y como lo hemos señalado el Estado de Chihuahua cuenta con la normatividad cuya finalidad es garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, en dicha ley se estableció de manera puntual como ya lo hemos citado que es la violencia contra de las mujeres quien es y puede ser un agresor, que es la violencia sexual, violencia laboral y docente, conceptos que encuadran perfectamente en las situaciones a las que están siendo expuestas a las trabajadoras en algunas fuentes laborales del sector manufacturero, debiendo de resaltar que el artículo 5, en su fracción II, establece que la violencia sexual es cualquier acto u omisión que atente o limite el derecho a la libertad y seguridad sexual en el ámbito público y privado y que por violencia laboral es todo abuso del poder por una persona que tiene un vínculo laboral con la víctima, que daña su autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad, y atenta contra la igualdad, por lo que, para quienes integramos el Grupo Parlamentario de MORENA, nos queda más que claro que las mujeres al menos en la planta maquiladora que citan los medios de comunicación están siendo expuestas actos de violencia que vulnera su derecho humano.

La Ley que crea del Instituto Chihuahuense de las Mujeres en su artículo 3, fracción VIII, establece que el Instituto para el cumplimiento de su objeto deberá promover acciones para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus modalidades, impulsar medidas que contribuyan hacer visible este problema social y se otorgue prioridad a la prevención y

atención pertinente y de calidad a las víctimas., sin lugar a dudas el tema relativo a la protección para las mujeres se ve reflejado con el incremento en el presupuesto a ejercerse en el año 2022, en comparación con el ejercido en el año inmediato anterior, para ello el presente año se autorizó la cantidad de \$70,081,610, a diferencia de lo ejercido en 2021, a razón del importe \$58,232,101, es por ello que, estimamos que se encuentra justificada la intervención del Instituto Chihuahuense de la Mujer, puesto a que, de un ejercicio fiscal a otro, ha tenido un incremento de un 20%, lo que sin duda permitirá a dicho instituto establecer las acciones necesarias para brindarle medidas de protección a las trabajadoras que hayan estado expuestas a hechos por los cuales se hayan violentado su derecho humano a vivir libres de violencia.

A nivel internacional México ha adoptado diversas Convenciones por las cuales el Estado Mexicano se obliga a implementar políticas públicas y a realizar acciones para garantizar que la vida de las mujeres se encuentre libre de violencia, tal es el caso de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer misma que suscribió el 17 junio de 1980, siendo aprobada por el Senado de la Republica el 18 de diciembre de 1980, la cual entro en vigor el 03 de septiembre del siguiente año, de la cual debemos destacar que los estados que forman parte condenan la discriminación en contra de la mujer en todas sus formas o modalidades y convienen en establecer políticas tendientes a eliminar la discriminación en contra de las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución, con carácter de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y Estatal para que de acuerdo por conducto de las áreas que correspondan implementen con el carácter de urgente las acciones necesarias para identificar, investigar y promover las responsabilidades de las y los empleados de la empresa manufacturera Jabil Circuit Chihuahua, que con sus acciones u omisiones hayan vulnerado el derecho humano de las mujeres trabajadoras a una vida libre de violencia, al haber ejercido violencia psicológica, sexual o bien hostigamiento en contra

de las y los trabajadores, bajo la amenaza de que perdieran su fuente laboral.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicítese al Sistema Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que de conformidad con lo que establece los artículos 13 y 14, de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia coordine las acciones para la atención integral y eficiente de las mujeres víctimas de violencia a que fueron sujetas las y los trabajadores de la empresa manufacturera a que nos hemos referido.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicítese a la Titular del Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 3 de su ordenamiento orgánico promueva las acciones para prevenir y erradicar la violencia a la cual las y los trabajadores de la empresa manufacturera en referencia han sido expuestos, promover se determinen las responsabilidades a que haya lugar y en su caso implementar las acciones de protección a favor de las víctimas.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la modalidad de Acceso o Virtual, en el H. Congreso del Estado de Chihuahua., a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

ANTENTAMENTE. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSAN A DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDA LENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARR ERA CHÁVEZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Al contrario, gracias a usted, Diputado.

Solicito a la Segunda Secretaria, de conformidad con el artículo 174, se sirva someter a la

consideración este asunto de las y los diputados y que tome la votación de viva voz para conocer el sentido del mismo.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que para que... para que manifiesten el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada... -perdón- Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: A favor, distinguida Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 9 votos a favor, sobre la iniciativa presentada por el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

[Se manifiestan 9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable.

Gracias, Diputada.

Les... solicito, por favor, por su conducto se someta

a consideración la iniciativa para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los legisladores.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Procederé a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentera Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputadas y diputados, gracias por sus... por haber manifestado su voto.

Diputada Presidenta, le informo que son 9 votos a favor.

[Se manifiestan 9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

Por su conducto, por favor, poner a consideración la iniciativa.

¿Me parece que ya quedó aprobada, no, en todos sus términos?

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Así, es.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,**

Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Se le solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y le envíe a las instancias necesarias.

[Texto del Acuerdo No. 176/2022 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0176/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y Estatal para que, por conducto de las áreas que correspondan, implementen con el carácter de urgente las acciones necesarias para identificar, investigar y promover las responsabilidades de las y los empleados de la empresa manufacturera Jabil Circuit Chihuahua, que con sus acciones u omisiones hayan vulnerado el derecho humano de las mujeres trabajadoras a una vida libre de violencia, al haber ejercido violencia psicológica, sexual, o bien, hostigamiento en contra de las y los trabajadores, bajo la amenaza de que perdieran su fuente laboral.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al Sistema Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que de conformidad con lo que establecen los artículos 13 y 14 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, coordine las acciones para la atención integral y eficiente de las mujeres víctimas de violencia a que fueron sujetas por parte de las y los trabajadores de la empresa manufacturera a que nos hemos referido.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Titular del Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VIII,

del artículo 3 de su ordenamiento orgánico, promueva las acciones para prevenir y erradicar la violencia a la cual las y los trabajadores de la empresa manufacturera en referencia han sido expuestos, se determinen las responsabilidades a que haya lugar y, en su caso, se implementen las acciones de protección a favor de las víctimas.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, continua en el uso de la voz, el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada, por favor.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 y 176, le solicito atentamente la dispensa de la lectura, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, por favor, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, fracción I; 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarios del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Diputación Permanente a fin de someter a consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución con el propósito de

exhortar al Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez, Paso del Norte a su Comité Técnico y su fideicomisaria, al Ayuntamiento de Juárez, a la Auditoría Superior del Estado y a la Secretaría de la Función Pública del Estado, a fin de garantizar la rendición de cuentas y dar transparencia en el uso y el estado de los recursos que involucran las aportaciones público-privadas, para la creación del Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez.

Lo anterior en sustento de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el año 2003, fue reite... reiterativo por parte de algunos empresarios así como de los gobiernos estatales y municipales en turno, el planteamiento de que para lograr que el Municipio de Juárez fuera una ciudad competitiva, se requería la construcción de un centro de exposiciones y convenciones, por lo que desde ese año, por decreto se autoriza al Municipio de Juárez sobre una sobretasa del 3% del impuesto predial a propiedades del sector industrial, comercial y turístico.

Al respecto, la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez, ha establecido esa contribución extraordinaria a cargo de personas físicas, morales o unidades económicas que sean propietarias o poseedoras de predios comerciales, industriales y de servicios, ubicados en el municipio de Juárez, equivalente a esta tasa del 3% sobre el monto neto que pagan el impuesto pe... predial sobre esos predios.

Sin embargo, después de 7 años de iniciado dicho cobro, se creó el Fideicomiso Centro de Convenciones y Exposiciones de Ciudad Juárez, Paso al Norte, a través de la autorización del H. Congreso del Estado al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, ahora Secretaría de Hacienda, para que junto con el H. Ayuntamiento de Juárez y diversos organismos privados celebraran contrato de fideicomiso, esto mediante Decreto 1080, de fecha 24 de abril del año 2010 y publicado en el

Periódico Oficial del Estado el 19 de junio del mismo año.

De conformidad al Decreto antes citado, el Fideicomiso se crea con el único objetivo de la construcción, edificación, equipamiento, administración y operación del Centro de Convenciones... Centro de Exposiciones y Convenciones de Ciudad Juárez; adicionalmente, señala que los asociados deberán ser las mismas personas físicas y morales que sean integrantes del fideicomiso; sin embargo, la asociación podrá incorporar nuevos miembros para fortalecer el cumplimiento de su objeto social.

El mismo re... refiere que el fideicomisario, en primer lugar, será la persona moral sin fines de lucro, que a la vez constituyan los integrantes, el Ayuntamiento de Juárez y el Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado, conocido como: ¡Ah Chihuahua!

Por otra parte, es importante hacer notar que el Municipio de Juárez, entregó el año pasado al Fideicomiso del Centro Exposiciones y Convenciones 11,904,897 pesos de la sobretasa, cantidad que en promedio se reúne anualmente de acuerdo con los datos de Tesorería.

Tan sólo en enero y febrero 2021, se cobraron por este concepto 9,871, 166 pesos. En relación a la información disponible en el sitio electrónico, cejuarez.org/transparencia, siendo la página oficial del Centro Exposiciones y Convenciones de Juárez, indica que este fue creado en 2004, luego de que en el año 2003, decidieron los agremiados de los organismos empresariales hacer una aportación por medio de una sobretasa al impuesto predial.

También plasma que tal como se hizo con el proyecto de Expo-Chihuahua, se acordó en el año 2003, en el Comité de Gastos del Fideicomiso de Promoción Turística, brindaría el mismo apoyo al proyecto de Ciudad Juárez, donde el denominado Fideicomiso, ¡Ah Chihuahua! aportaría al Fideicomiso Paso del Norte, el 17% del impuesto sobre hospedaje, una vez descontada la

recaudación de Hacienda a partir del inicio de la construcción del recinto, esto fue ratificado en el año 2019.

En base a la propia información disponible en la página electrónica del Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez, antes citada, reportan que la recaudación de sobretasa predial empresarial del periodo del año 2004-2021, se conformó de la siguiente manera:

Primero. Aportaciones empresariales recaudadas por el municipio 138,935,912.15 pesos; aportaciones entre... entregadas al Fideicomiso, 95,994,648 pesos; adeudo por parte del Ayuntamiento al Fideicomiso, 42,941,264 pesos. La misma fuente refiere que del año 2004 a 2020, operó, mediante el Fideicomiso Privado Paso del Norte con número 553, actualmente extinto, el cual tuvo una aportación de Gobierno del Estado de 2.5 millones de pesos.

Siguiendo con la extinción del Fideicomiso Paso del Norte, sustituido por el fi... Fideicomiso 214, Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez Paso del Norte, su propia página reporta ingresos del periodo del año 2016 al año 2021, siendo los siguientes:

1. Aportación empresarial del periodo que reporta 2016-2021, ingresos en ese periodo por un total de 84,286,055 pesos, dejando la duda. ¿Qué pasó con los años 2017 y 2018, que no reporta aportaciones im... empresariales, ni cuál fue la razón de esto?

2. Aportación ¡Ah Chihuahua! Reporta ingresos al fideicomiso a partir del año 2020. Ingresos totales de 17,594,329 pesos, de los cuales en el año 2020, corresponde un ingreso de 7 millones de pesos y en el año 2021 solo un monto de 594,329 pesos.

La misma fuente muestra también que del año 2004 a 2020, se pagó a través de la fideicomisa... comisaria Centro de Exposiciones y Convenciones de ciudad Juárez, Paso del Norte, el proyecto Ejecutivo por un monto de 7,686,450 pesos y de gastos administrativos, 6,432,130 pesos y de

impuestos 222,382 pesos.

En lo que comprende del año 2020 a 2021, nuevamente una erogación para el proyecto ejecutivo de 832,300 pesos en el año 2020 y para el año 2021, 2,107,741 pesos para el mismo rubro, Proyecto Ejecutivo y en el rubro de construcción, 312,546 pesos.

La misma página refiere textualmente lo siguiente, sin tomar en cuenta ni al fideicomiso ni los estudios previos sobre esta ubicación, el Gobierno el Estado, durante la administración de César Duarte cambia dos veces la ubicación para el proyecto, en primer lugar, al centro histórico de la ciudad y en segundo lugar, al predio del ex hipódromo.

Es preciso hacer notar que han pasado 18 años del cobro de la sobretasa y 11 años de la creación del fideicomiso, sin que la población haya recibido un beneficio, toda vez que ha sido dinero acumulado que no ha permeado a generar nuevos servicios, empleos, ni crecimiento regional que se traduzca en mejores condiciones de vida y bienestar de la población.

Al ser un pro... proyecto colaborativo entre la iniciativa privada, gobierno municipal y estatal, al contar dicho fideicomiso con recursos públicos y de aportación de micro, pequeñas y medianas empresas que muchas de ellas, ante la pandemia, han visto disminuidos sus ingresos y con fundamento en la fracción IV, inciso 7) del Decreto 18/10, para la creación del Fideicomiso Centro de conven... Centro Exposiciones y Convenciones Ciudad Juárez Paso del Norte, que a la letra dice: *La fidu... fiduciaria, el Comité Técnico y los fideicomisarios proporcionarán al H. Congreso del Estado, por conducto de sus órganos competentes, la información y documentación que le sea solicitada.*

En este sentido, a fin de garantizar la rendición de cuentas y dar transparencia en el manejo de los recursos que involucra a las aportaciones público-privadas, se deberá mostrar a esta sobre... Soberanía H. Congreso del Estado de Chihuahua

y de cara a la población el correcto uso y estado de los recursos para la creación del Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez.

El informe que se solicita al Fideicomiso, a su Comité Técnico y la Fideicomisaria Exposiciones y Convenciones de Juárez, A. C., se plantea como cualquier otra revisión o auditoría externa, que procuran empresas, más aún cuando el Fideicomiso está conformado por el gremio empresarial y por la operación de administración se integra con recursos públicos.

Así mismo, planteamos que la Auditoría Superior del Estado, incluya en el Programa Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal dos mil... 2020-2021, la revisión al Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Chihuahua Paso del Norte y a la función pública del Estado de Chihuahua, para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción IV, inciso 7), para vigilar el exacto cumplimiento para los fines para los cuales se constituyó el fideicomiso y proporciona un informe a este Poder Legislativo.

Con estos instrumentos las y los diputados seguiremos promoviendo el uso eficiente de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas, a fin de crear instituciones sólidas, eficientes y eficaces que den certidumbre a la sociedad en el manejo de los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente proyecto de punto de acuerdo y urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente, al Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez, Paso del Norte, su Comité Técnico y su Fideicomisaria, así como al Ayuntamiento de Juárez, a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua y a la Función Pública del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar la rendición de cuentas y dar

transparencia en el uso y estado de los recursos que involucran aportaciones público-privadas, para la creación del Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez.

SEGUNDO.- El informe solicitado al Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez, Paso del Norte, a su Comité Técnico y a la Fideicomisaria, solicitamos contenga lo siguiente:

1. Rendición de cuentas de su actuación y de las facultades conferidas en el Decreto que crea el Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Ciudad Juárez, Paso del Norte.
2. Quienes conforman el Fideicomiso actualmente, el Comité Técnico y la figura de... de la Fideicomisaria Exposiciones y Convenciones de Juárez, A. C.
3. Actas de Comité y minutas correspondientes.
4. Razón para seleccionar como Fiduciaria al Banco Actinver, para administrar el patrimonio del Fideicomiso.
5. Análisis de los estados financieros y de su auditoría financiera, fiscal y contable desde su constitución.
6. Informe sobre el despacho, especialista en la elaboración de los diversos proyectos.
7. Proyecto vigente en el centro de convenciones... Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez, con sus respectivos estudios técnicos de costo, beneficio, financieros, ambientales, entre otros; así como el calendario de obra.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Ayuntamiento de Juárez, para que presente un informe sobre el recurso de la sobretasa del 3% del predial a propiedades del sector industrial, comercial y turístico, el uso y estado de los recursos recaudados objeto del Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez.

CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Auditoría Superior del Estado para que incluya en su programa anual de auditoría en el ejercicio fiscal 2020-2021 y aquellas operaciones posteriores y anteriores que de acuerdo con sus facultades tenga bien llevar a cabo la revisión al Fideicomiso Centro, Exposiciones y Convenciones de Chihuahua, Paso del Norte.

QUINTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado Chihuahua exhorta a la función Pública del Estado Chihuahua para que proporcione informe detallado a este Legislativo, referente a su vigilancia en el cumplimiento de los fines por los cuales se constituyó el Fideicomiso Centro, Exposiciones y Convenciones de Chihuahua, Paso del Norte.

Económico. Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas para su conocimiento y efectos conducentes.

Atentamente. Los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

Muchas gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a

consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, con el propósito de exhortar al Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez "Paso del Norte", su Comité Técnico y su Fideicomisaria, así como al Ayuntamiento de Juárez, a la Auditoría Superior del Estado y a la Función Pública del Estado a fin de garantizar la rendición de cuentas y dar transparencia en el uso y estado de los recursos que involucran aportaciones público-privadas, para la creación del Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez, lo anterior en sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el año 2003, fue reiterativo por parte de algunos empresarios, así como de los gobiernos estatales y municipales en turno, el planteamiento de que para lograr que el municipio de Juárez fuera una ciudad competitiva, se requería la construcción de un Centro de Exposiciones y Convenciones.

Por lo que desde ese año, por Decreto se autoriza al Municipio de Juárez, cobre una sobretasa del 3% del predial a propiedades del sector industrial, comercial y turístico. Al respecto, la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez, ha establecido dicha contribución extraordinaria a cargo de las personas físicas, morales o unidades económicas que sean propietarios o poseedores de predios comerciales, industriales y de servicios, ubicados en el Municipio de Juárez, equivalente a esta tasa del tres por ciento sobre el monto neto que pagan del Impuesto Predial sobre dichos predios.

Sin embargo, después de siete años, de iniciado dicho cobro, se creó el Fideicomiso "Centro de Convenciones y Exposiciones de Ciudad Juárez "Paso del Norte", a través de la autorización del H. Congreso del Estado al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, ahora Secretaría de Hacienda, para que junto con el H. Ayuntamiento de Juárez y diversos organismos privados, celebraran contrato de Fideicomiso, esto mediante Decreto 1080, de fecha 29 de abril del año 2010, y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 19 de junio del mismo año.

Los que conformarían dicho Fideicomiso (Fideicomitentes) sería: La hoy Secretaría de Hacienda del Ejecutivo Estatal; el Ayuntamiento de Juárez; Fideicomiso Paso del Norte; Las Asociación Civiles: de Hoteles y Moteles de Ciudad Juárez,

Hoteles y Moteles Zona Norte del Estado de Chihuahua, el Paso Juárez World Trade Center, Desarrollo Económico de Ciudad Juárez; la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Delegación Ciudad Juárez (CANIRAC); Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Juárez (CANACO); Asociación de Maquiladoras; Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA); Asociación de Transportistas; Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI); Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (CMIC); Confederación Patronal de la República Mexicana Delegación Ciudad Juárez (COPARMEX); y Plan Estratégico Juárez.

De conformidad al Decreto antes citado, el Fideicomiso se crea con el único objetivo de la construcción, edificación, equipamiento, administración y operación del Centro de Exposiciones y Convenciones de Ciudad Juárez. Adicionalmente señala que los Asociados deberán ser las mismas personas físicas y morales que sean integrantes en el Fideicomiso; sin embargo, la Asociación podría incorporar nuevos miembros para fortalecer el cumplimiento de su objeto social.

Así mismo, en el Decreto en comento, refiere que el Fideicomisario, en primer lugar será la persona moral sin fines de lucro que a la vez constituyan los integrantes; el Ayuntamiento de Juárez y el Fideicomiso de Administración para la promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado, conocido como "Ah Chihuahua".

Por otra parte, es importante hacer notar que el municipio de Juárez entregó el año pasado al Fideicomiso del Centro de Exposiciones y Convenciones \$11 millones 904 mil 897 pesos de la sobretasa, cantidad que en promedio se reúne anualmente, de acuerdo con datos de la Tesorería.

Tan sólo en enero y febrero del 2021 se cobraron por este concepto 9 millones 871 mil 166.39 pesos.

En relación a la información disponible en el sitio electrónico cecuarez.org#Transparencia, siendo la página oficial del Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez, indica que éste fue creado en 2004, luego de que, "en el año 2003, decidieron los agremiados de los organismos empresariales hacer una aportación por medio de una sobretasa al impuesto predial".

Ahora bien, también plasma que tal como se hizo con el proyecto de ExpoChihuahua; se acordó en el año 2003, en el Comité de Gastos del fideicomiso de Promoción Turística brindaría el mismo apoyo al proyecto de Ciudad Juárez, donde el denominado Fideicomiso Ah Chihuahua! aportaría al fideicomiso Paso del Norte, el 17% del impuesto sobre hospedaje, una vez descontada la recaudación de Hacienda, a partir del inicio de la construcción del recinto. Este acuerdo fue ratificado en el año 2019.

En base a la propia información disponible en la página electrónica del Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez, antes citada, reportan que la Recaudación de sobretasa predial Empresarial del periodo del año 2004 al 2021, se conformó de la siguiente manera:

1. Aportaciones empresariales recaudadas por municipio: \$138 millones 935 mil 912.15 pesos.
2. Aportaciones entregadas al Fideicomiso: \$95 millones 994 mil 648.12 pesos.
3. Adeudo por parte del Ayuntamiento al fideicomiso: \$42 millones 941 mil 264.03 pesos.

Así mismo, la misma fuente, refieren que del año 2004 al 2020, operó mediante el Fideicomiso privado Paso del Norte, con número 553, actualmente extinto, el cual tuvo una aportación de Gobierno del Estado de \$2.5 millones de pesos.

Como paréntesis "con información disponible, el 23 de septiembre de 2004, durante la sesión de Cabildo número 63 de ese año, fue autorizada la creación del fideicomiso Paso del Norte. Lo que los regidores autorizaron, fue que el Ayuntamiento tuviera participación en el fideicomiso privado, en calidad de fideicomitente y fideicomisario, durante el cobro de la sobretasa del tres por ciento al Impuesto Predial aportada por los propietarios del ramo industrial, comercial y de servicios de la localidad".

Siguiendo con la extinción del Fideicomiso Paso del Norte, sustituido por el Fideicomiso 214, Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez Paso del Norte, su propia página reporta sus ingresos del periodo del año 2016 al año 2021, siendo los siguientes:

1. Aportación Empresarial del periodo que reporta (2016-

2021), ingresos en ese periodo por un monto total de \$84 millones 286 mil 055.10 pesos. Integrado de la siguiente manera, ingresos en el año 2016: \$26 millones 701 mil 922.97 pesos; en el año 2019: \$33 millones 707 mil 719.10 pesos; año 2020: \$11 millones 943 mil 765.18 pesos; y para el año 2021: \$11 millones 932 mil 647.85 pesos. Dejando la duda, de qué pasó en los años 2017 y 2018, que no reporta aportaciones empresariales, ni cuál fue la razón.

2. Aportación ¡Ah Chihuahua!, reporta ingresos al Fideicomiso a partir del año 2020: ingresos totales de \$17 millones 594 mil 329.24 pesos. De los cuales en el año 2020, corresponde un ingreso por \$17 millones de pesos y en el año 2021 por un monto de \$594 mil 329 pesos.

3. Utilidad/Redimientos (lo engloba): \$10,177,313.15

La misma fuente, muestra también, que del año 2004 al 2020, se pagó a través de la Fideicomisaria Centro de Exposiciones y Convenciones de Ciudad Juárez Paso del Norte, el Proyecto Ejecutivo por un monto de \$7 millones 686 mil 450 pesos; y de gastos administrativos \$6 millones 432 mil 130 pesos y de impuestos \$222 mil 382.76 pesos. En lo que comprende del año 2020 al 2021, una erogación para Proyecto Ejecutivo de \$832 mil 300.00 pesos en el año 2020, y para el año 2021, \$2 millones 107 mil 741.45 pesos para el mismo rubro Proyecto Ejecutivo; no muestra egresos por gastos administrativos en 2020; y para el 2021 los Gastos Administrativos/Operativos fueron de \$450 mil 578 pesos; y de Impuestos de \$35 mil pesos; y en el rubro de Construcción por \$312 mil 546.60 pesos.

La misma página, refiere textualmente lo siguiente "sin tomar en cuenta ni al Fideicomiso ni los estudios previos sobre esta ubicación, el gobierno del estado durante la Administración de Cesar Duarte cambia dos veces la ubicación para el proyecto, en primer lugar al centro Histórico de la Ciudad y en segundo lugar al predio del Ex Hipódromo...".

Es preciso hacer notar que han pasado 18 años del cobro de la sobre tasa, y 11 años de la creación del Fideicomiso, sin que la población haya recibido un beneficio; toda vez que ha sido dinero acumulado, que no ha permeado a generar nuevos servicios, empleos, ni crecimiento regional, que se traduzca en mejores condiciones de vida y bienestar de la población.

Así mismo, al ser un proyecto colaborativo entre la iniciativa

privada, gobierno municipal y estatal; al contar dicho Fideicomiso con recursos públicos, y de aportación de micro, pequeñas y medianas empresas, que muchas de ellas, ante la pandemia han visto disminuidos sus ingresos; y con fundamento en la Fracción IV, inciso VII, del Decreto 1810, para la creación del Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Ciudad Juárez "Paso del Norte", que a la letra dice "la Fiduciaria, el Comité Técnico y los Fideicomisarios, proporcionaran al H. Congreso del Estado por conducto, de sus órganos competentes, la información y documentación que les sea solicitada". En este sentido, se le solicita:

1. Rindan cuentas de su actuación y de las facultades conferidas en el Decreto que crea el Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Ciudad Juárez "Paso del Norte".

2. Al ser amplia la participación, de quienes integran el fondo del Fideicomiso, será importante, se informe quienes actualmente son parte del mismo.

3. Quienes integran el Comité Técnico.

4. Quienes conforman la figura de Fideicomisaria Exposiciones y Convenciones de Juárez A. C.

5. Presenten las Actas de Comité y minutas correspondientes.

6. Informen cual fue la razón para seleccionar como Fiduciaria al Banco Actinver para administrar el patrimonio del Fideicomiso.

7. Se muestren los análisis de los estados financieros, y de su auditoría financiera, fiscal y contable desde su constitución.

8. Se informe sobre el despacho, especialista en la elaboración de los diversos Proyectos.

9. Presente el Proyecto vigente del Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez, con sus respectivos estudios técnicos, de costo-beneficio, financieros, ambientales, entre otros; así como el calendario de obra.

Por lo que a fin de garantizar la rendición de cuentas y dar transparencia en al manejo de los recursos que involucran aportaciones público-privadas, se deberá mostrar a esta soberanía, H. Congreso el Estado de Chihuahua, y de cara a la población, el correcto uso y estado de los recursos para

la creación del Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez.

En este sentido, el Grupo Parlamentario de Morena, reitera se valore el mecanismo más adecuado de revisión profunda al recurso económico recaudado por la sobre tasa, su rendimiento, administración y destino del mismo, para lo cual, el Fideicomiso deberá presentar sus estados financieros y su auditoría financiera y contable desde su conformación.

El informe que se solicita al Fideicomiso, a su Comité Técnico y la Fideicomisaria Exposiciones y Convenciones de Juárez A. C. se plantea como cualquier otra auditoría externa, que procuran las empresas, más aún cuando el Fideicomiso está conformado por el gremio empresarial, es decir cámaras empresariales, reconocidas en nuestro país; y muy en particular porque su operación y administración se integra con recursos públicos; por lo que esto que se pide, deber ser visto como una parte fundamental en este proyecto empresarial, con el objetivo de asegurar el control e identificar los posibles errores de la gestión, optimizar, dar transparencia y certeza a los recurso público-privado. Así mismo, el Grupo Parlamentario de Morena solicita al Pleno de este H. Congreso del Estado, se solicite a la Auditoría Superior del Estado, incluya en el Programa Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2020-2021, la revisión al Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Chihuahua Paso del Norte.

Y a la Función Pública del Estado de Chihuahua, para dar cumplimiento a lo establecido en la Fracción IV, inciso vii, para vigilar el exacto cumplimiento de los fines para los cuales se constituyó el Fideicomiso, así como la actuación del Fiduciario y del Fideicomisaria; quien puede asistir a la sesión del Comité Técnico, a fin de que proporcione su informe a este Poder Legislativo.

Con estos instrumentos, las y los Diputados de Morena seguirán promoviendo el uso eficiente de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas, a fin de crear instituciones sólidas, eficientes y eficaces, que den certidumbre a la sociedad en el manejo de los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente proyecto de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución con carácter de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente, al Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez "Paso del Norte", su Comité Técnico y su Fideicomisaria, así como al Ayuntamiento de Juárez, a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua y a la Función Pública del Estado de Chihuahua a fin de garantizar la rendición de cuentas y dar transparencia en el uso y estado de los recursos que involucran aportaciones público-privadas, para la creación del Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez.

SEGUNDO.- El informe solicitado al Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez "Paso del Norte", a su Comité Técnico y a la Fideicomisaria deberá contener lo siguiente:

1. Rendición de cuentas de su actuación y de las facultades conferidas en el Decreto que crea el Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Ciudad Juárez "Paso del Norte".
2. Quienes conforman el Fideicomiso actualmente, el Comité Técnico y la figura de la Fideicomisaria Exposiciones y Convenciones de Juárez A. C.
3. Actas de Comité y minutas correspondientes.
4. Razón para seleccionar como Fiduciaria al Banco Actinver, para administrar el patrimonio del Fideicomiso.
5. Análisis de los estados financieros, y de su auditoría financiera, fiscal y contable desde su constitución.
6. Informe sobre el despacho, especialista en la elaboración de los diversos Proyectos.
7. Proyecto vigente del Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez, con sus respectivos estudios técnicos, de costo-beneficio, financieros, ambientales, entre otros; así como el calendario de obra.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Ayuntamiento de Juárez, para que presente un informe sobre el recurso de la sobretasa del 3% del predial a propiedades del sector industrial, comercial y turístico, el uso y estado de los recursos recaudados objeto del Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez.

CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para que incluya en su Programa Anual de Auditoría en el ejercicio fiscal 2020-2021, y aquellas operaciones posteriores y anteriores que de acuerdo con sus facultades tenga a bien llevar a cabo la revisión al Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Chihuahua "Paso del Norte".

QUINTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Función Pública del Estado de Chihuahua, para que proporcione un informe detallado a este Poder Legislativo, referente a su vigilancia en el cumplimiento de los fines por los cuales se constituyó el Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Chihuahua "Paso del Norte".

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

ANTENTAMENTE. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSAN A DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDA LENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable.

Gracias, Diputado Edin Cuauhtémoc.

Veo que... que solicita la voz, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Perdón por la interrupción.

Gracias.

Quisiera pedirle al... al Diputado Cuauhtémoc, sí bueno, de parte del Grupo Parlamentario del PAN, evidentemente no estamos en contra pues, de... de este exhorto, por el contrario, creemos muy importante, pues todos estos peticiones de ejercicios de transparencia.

Sin embargo, consideramos que podría ser de mayor provecho que pudiéramos quitarle la urgencia al exhorto, que pasara a la Comisión de Fiscalización y que mediante pues una petición por parte de esta Comisión y bueno, un... un estudio exhaustivo pudiéramos pedir a la auditoría que se programe este, pues todo el tema de la revisión de cuentas del fideicomiso y demás peticiones que se exponen dentro del exhorto.

Entonces, bueno, en... en conclusión sería pedirle al Diputado si... si tiene a bien considerar bajar la urgencia y... y seguir con el exhorto de manera habitual, de manera común para analizarse en la Comisión.

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Cuauhtémoc Estrada, adelante.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Sí.

Yo... yo creo que el punto de acuerdo para exhorto, Diputada Terrazas, contiene, tiene variantes, exhortamos al propio fideicomiso a que nos informe que... qué tiene recaudado, al ayuntamiento a que nos informe qué ha recaudado con la sobretasa del 3%, a la auditoría le pedimos que incluya en su auditoría anual es... esta revisión.

Entonces, me... me parece que quitarle lo urgente a todo... a todo lo que lo solicitamos, no tendría alguna razón.

La verdad es que para algunas cosas de lo...

de lo que solicitamos el exhorto, no requiere una actuación nuestra como Congreso, más bien requiere el informe que le solicitamos al fideicomiso, a la autoridad municipal e incluso a la función pública, que además tiene una obligación legal de estar vigilando por ley el fideicomiso, le decimos que... qué es lo que tiene que no le informe, y a la auditoría no le pedimos algo específicamente que ya tenga, sino que incluya en su revisión anual ese... ese rubro.

Es esa la razón por la que yo no consideraría que man... que mandarla a comisión sea una opción. ¿Por qué, pues en realidad que haría la comisión, en caso de que lo viera procedente? Pues ordenaría los... los informes que ya estamos pidiendo desde aquí, solo con el carácter de urgente resolución, a lo... a lo mejor lo de auditoría pudiera... pudieran considerarse.

Entonces es la razón por la que, pues yo estimo que... que no podríamos quitarle lo de urgente, y yo les solicito, respetuosamente, que yo creo que... que no nos daña conocer transparentemente los dineros recabados en ese fideicomiso, Diputada, usted es de Juárez al igual que yo. Me parece que sería sano que los conociéramos, que avancemos, fíjense yo no más dí cifras en años, hay recaudación desde hace 18 años y algunos trámites desde hace 11 y nosotros seguimos sin tener un centro de convenciones y seguimos ahí con dilemas y además, con no mu... no mucha claridad sobre lo recaudado.

Entonces yo amablemente les pido que... que me puedan votar el punto de acuerdo, que lo único que estamos pidiendo es transparencia, que están debidamente identificadas, los entes que deben y pueden brindar esa transparencia, que en el propio decreto del fideicomiso, está establecido en el 1080, que tienen esa obligación desde que los autorizó el propio Congreso del... del Estado.

Entonces, yo concluiría y sostendría ahí lo de la urgente resolución.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Creo que no nos oponemos a eso, simplemente pensamos que es un tema más... que debe analizarse más profundamente dentro de la Comisión.

Sin embargo, bueno, respetamos su decisión Diputado.

Gracias.

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias.

Si no hay otra participación, le pediría, por favor, a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, por favor tome la votación con respecto a... - perdón- con fundamento en el artículo 174 de esta Ley Orgánica del Poder Legislativo e informe esta Presidencia el resultado de la misma, tomando la votación de cada uno de los diputados de viva voz.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedo a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** La de la Voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías a favor.

Diputada Magdalena Rentera Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 6 votos a favor.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

3 no registrados, de las y los Legisladores: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Por su conducto, por favor, le solicito se sirva someter a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Solicito a las y los diputados manifiesten su voto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentera Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 8 votos a favor respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

1 (uno) no registrado de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

Entonces, se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y le envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 177/2022 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0177/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez "Paso del Norte", su Comité Técnico y su Fideicomisaria; así como al Ayuntamiento de Juárez, a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua y a la Función Pública del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar la rendición de cuentas y dar transparencia en el uso y estado de los recursos que involucran aportaciones público-privadas, para la creación del Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez.

SEGUNDO.- El informe solicitado al Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez "Paso del Norte", a su Comité Técnico y a la Fideicomisaria, deberá contener lo siguiente:

1. Rendición de cuentas de su actuación y de las facultades conferidas en el Decreto que crea el Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Ciudad Juárez "Paso del Norte".
2. Quiénes conforman el Fideicomiso actualmente, el Comité Técnico y la figura de la Fideicomisaria Exposiciones y Convenciones de Juárez, A. C.
3. Actas de Comité y minutas correspondientes.
4. Razón para seleccionar como Fiduciaria al Banco Actinver, para administrar el patrimonio del Fideicomiso.
5. Análisis de los estados financieros, y de su auditoría financiera, fiscal y contable desde su constitución.
6. Informe sobre el despacho, especialista en la elaboración de los diversos Proyectos.
7. Proyecto vigente del Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez, con sus respectivos estudios técnicos, de costo-beneficio, financieros, ambientales, entre otros; así como el calendario de obra.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Juárez, para que presente un informe sobre el recurso de la sobretasa del 3

CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente

a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para que incluya en su Programa Anual de Auditoría en el ejercicio fiscal 2020-2021, y aquellas operaciones posteriores y anteriores que de acuerdo con sus facultades tenga a bien llevar a cabo, la revisión al Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Chihuahua "Paso del Norte".

QUINTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Función Pública del Estado de Chihuahua, para que proporcione un informe detallado a este Poder Legislativo, referente a su vigilancia en el cumplimiento de los fines por los cuales se constituyó el Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Chihuahua "Paso del Norte".

SEXTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Así mismo, se concede el uso de la voz al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muy buenas tardes.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

El suscrito Benjamín Chávez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las atribuciones constitucionales y legales conferidas, someto a su consideración el siguiente proyecto con carácter de punto de acuerdo, esto de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con el informe sobre la situación de

seguridad vial en México, cada año 16 mil personas pierden la vida en accidentes viales, de esta cifra el mayor porcentaje corresponde a peatones.

Lo anterior se reafirma con el informe de peatones y ciclistas fallecidos que, desafortunadamente, coloca a Ciudad Juárez en el lamentable, primer lugar de los 30 municipios más mortales para peatones y ciclistas en México, con una cifra de 34 peatones y 2 ciclistas fallecidos, tan solo en los primeros 8 meses del 2021.

Dentro de esta penosa estadística, aparecen también como mortales los Municipios de Cuauhtémoc y de Chihuahua, con 16 y 15 ciclistas y peatones fallecidos en el mismo periodo de tiempo.

Dicho lo anterior, no podemos negar la necesidad de transitar hacia un esquema de movilidad segura, necesidad que ya es atendida a nivel federal y que seguirá su curso al interior de las Entidades, por lo que es imperante conjuntar esfuerzos con los Poderes Ejecutivo y Legislativo estatales y federales aprovechando además la colaboración que se dado con la Secretaría de Desarrollo Agrario, terri... territorio urbano, quienes han incorporado a las organizaciones de la sociedad civil, que... mismas que desde 2014 han trabajado para garantizar de manera efectiva la seguridad vial.

A manera de antecedente, quiero recordar que desde el 2019 el de la voz, a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la propuesta de una Ley de Movilidad y Seguridad Vial, cuyo análisis quedó como un gran pendiente de la Legislatura pasada y que consideramos que es necesario retomar mediante la incorporación al proceso legislativo en este periodo, aunado con el reconocimiento del derecho a la ciudad.

Si bien se busca retomar el análisis de la propuesta en mención en esta actual Legislatura, también reconocemos que es necesario replicar el modelo de gestión y consulta que se ha realizado hasta el momento en el Congreso de la Unión como parte de un ejercicio de participación y parlamento abierto, para de esta manera incorporar las consideraciones

clave que hasta el momento se han acordado como parte del análisis de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que fueron aprobadas por el Senado el pasado mes de diciembre del 2021.

Al respecto, como parte del proceso legislativo que se ha llevado a cabo para enriquecer la propuesta de Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, se instalaron en conjunto con diversos expertos 5 mesas temáticas que analizaron los temas seguridad vial, infraestructura, servicios de transporte y gestión de la demanda, en la que participaron más de 100 especialistas, de entre los cuales 31% representaban al sector público y casi el 50 por ciento a la sociedad civil.

El trabajo por parte de las organizaciones no cesa, y si bien se han orientado al seguimiento de la propuesta en el Congreso de la Unión, los colectivos buscan continuar con el trabajo al interior de los Estados, con miras a lograr que para este 2022, México pueda compartir y presentar como un gran logro ante la Asamblea General de la ONU en el mes de junio, mayores avances en el País y las Entidades en materia de movilidad y seguridad para guiadores y peatones.

En este sentido, la Coalición Movilidad Segura, conformada por más de 70 organizaciones de la sociedad civil y especialistas con presencia en 25 Entidades Federativas, que se ha encargado desde 2014 de la promoción de la aprobación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en México, además de la promoción de la reforma constitucional para reconocer el derecho a la movilidad, ha mostrado gran disposición para trabajar de la mano con los principales actores estatales, a fin de lograr generar una legislación que coloquen... que coloque a Chihuahua como punto de lanza en este tema.

Quiero señalar que el interés de las organizaciones de la sociedad civil, no ha surgido a través del proceso que se lleva a cabo a nivel federal, sino que surge ya desde el 2019 con la presentación en este Congreso de la referida propuesta en materia

de movilidad y seguridad vial, con el objetivo de participar en este proceso para generar una propuesta integral que incorpore los elementos clave de la Ley General cuya aprobación se considera próxima al interior del Congreso de la Unión, aportando las experiencias de éxito de las cuales ha el conocimiento desde hace más de una década como parte de este proceso.

Consideramos importante hacer uso de las facultades que como parte se... de la Ley Orgánica del Legislativo se confiere a las Comisiones Legislativas, esto para enriquecer el proceso legislativo, por lo que someto a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente las y los integrantes de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana del Congreso del Estado para que en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como el numeral 54 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, tengan a bien analizar la creación de la mesa técnica en materia de movilidad, seguridad vial y derecho a la ciudad, con el fin de analizar y armonizar las iniciativas en la materia incorporando a especialistas, organizaciones de la sociedad civil, así como representantes de los tres órdenes de gobierno.

Económico: Aprobado que sea remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en sesión de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, bajo la modalidad...

[Inaudible].

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

El Suscrito, Benjamín Carrera Chávez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el 168 y 169 de la Ley Orgánica, y los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de PUNTO DE ACUERDO.

Lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

De acuerdo con el Informe sobre la Situación de la Seguridad Vial en México, cada año en 16 mil personas pierden la vida en accidentes relacionados con accidentes viales; de esta cifra, el mayor porcentaje corresponde a peatones. Lo anterior se reafirma con el Informe de Peatones y Ciclistas Fallecidos, que coloca a Ciudad Juárez en el lamentable primer lugar de los 30 municipios más mortales para peatones y ciclistas en México, con una cifra de 34 peatones y 2 ciclistas fallecidos tan solo en los primeros ocho meses de 2021. Dentro de la penosa estadística, aparecen también como mortales los municipios de Cuauhtémoc y Chihuahua, con 16 y 15 ciclistas fallecidos respectivamente en el referido periodo de tiempo.

Dicho lo anterior, no podemos negar la necesidad de transitar hacia un esquema de movilidad segura, necesidad que ya es atendida a nivel federal y que seguirá su curso al interior de las entidades, por lo que es imperante conjuntar esfuerzos con los poderes ejecutivo y legislativo estatales y federales aprovechando además la colaboración que se dado con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, quienes han incorporado a las organizaciones de la sociedad civil que desde 2014 han trabajado para garantizar de manera efectiva la seguridad vial.

A manera de antecedente, desde 2019 el Grupo Parlamentario de Morena presentó la propuesta de Ley de Movilidad y Seguridad Vial, cuyo análisis quedó como un gran pendiente de la legislatura pasada y que consideramos necesario retomar mediante la incorporación al proceso legislativo en este periodo, aunado con el reconocimiento del derecho a la ciudad.

Si bien se busca retomar el análisis de la propuesta en mención en esta legislatura, reconocemos que es necesario replicar el modelo de gestión y consulta que se ha realizado hasta el momento en el Congreso de la Unión como parte de un ejercicio de participación y parlamento abierto, para de esta manera incorporar las consideraciones clave que hasta el momento se han acordado como parte del análisis de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial aprobadas por el Senado el pasado mes de diciembre de 2021.

Al respecto, como parte del proceso legislativo que se ha llevado a cabo para enriquecer la propuesta de Ley General de Movilidad y Seguridad Vial se instalaron en conjunto con diversos expertos 5 mesas temáticas que analizaron los temas seguridad vial, infraestructura, servicios de transporte y gestión de la demanda, en las que participaron más de 100 expertos, de entre los cuales 31% representaban al sector público y casi el 50% a especialistas.

El trabajo por parte de organizaciones de la sociedad civil no cesa, y si bien se han orientado al seguimiento de la propuesta en el Congreso de la Unión, los colectivos buscan continuar con el trabajo al interior de los estados, con miras a lograr que para este 2022, México pueda compartir y presentar como un gran logro ante la Asamblea General de ONU en el mes de junio, mayores avances en el país y los estados en materia de movilidad y seguridad para guioneros y peatones.

En este sentido, la Coalición Movilidad Segura conformada por más de 70 organizaciones de la sociedad civil y especialistas con presencia en 25 entidades federativas, que se ha encargado desde 2014 de la promoción de la aprobación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en México, además de la promoción de la reforma constitucional para reconocer el derecho a la movilidad, ha mostrado gran disposición para trabajar de la mano con los principales actores a fin de lograr generar legislación que coloquen como punta de lanza a Chihuahua.

Cabe señalar que, el interés de las organizaciones de la sociedad civil no es aprovechando el proceso que se lleva a cabo a nivel federal sino que surge a raíz de los trabajos que desde 2019 inician con la presentación en este Congreso de la referida propuesta en materia de movilidad y seguridad vial, manteniendo como objetivo participar de este proceso con el fin de generar una propuesta integral que incorpore los elementos

clave de la Ley General cuya aprobación se considera próxima al interior del Congreso de la Unión, aportando las experiencias de éxito de las que han participado desde hace más de una década este proceso.

Consideramos importante hacer uso de las facultades que, como parte de la Ley Orgánica del Legislativo se confiere a las Comisiones Legislativas para enriquecer el proceso legislativo, por lo que someto a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

A C U E R D O.

ARTÍCULO ÚNICO. Se exhorta respetuosamente las y los integrantes de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Desarrollo y Movilidad Urbana del Congreso del Estado para que, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el numeral 54 del Reglamento Interior y de Prácticas parlamentarias, tengan a bien analizar la instalación de una mesa técnica en materia de movilidad, seguridad vial y derecho a la ciudad con el fin de analizar y armonizar las iniciativas en la materia incorporando a especialistas, organizaciones de la sociedad civil así como representantes de los tres órdenes de gobierno.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en Sesión de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, bajo la modalidad de acceso remoto o virtual, a los 24 días del mes de febrero de 2022.

Atentamente, a nombre de las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena: DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** [Inaudible] Diputada Adriana Terrazas Porras, quien solicitará de urgente resolución su iniciativa.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Sí, con su permiso, Presidenta.

Previo a la lectura de la iniciativa que he preparado me permito manifestar lo siguiente: Lamento profundamente la pérdida de una mujer

que, al igual que nosotras, estuvo en la lucha por defender nuestros derechos, me refiero a Dayra Rocío González, Síndica del Municipio de Guachochi y así como de todas aquellas mujeres, quienes lamentablemente han perdido la vida siendo víctimas de la violencia.

Como mujer, hija, madre y como Presidenta de la Comisión de Feminicidios, condeno cualquier acto de esta naturaleza en contra de nuestra sociedad y confío en el pronto esclarecimiento de todos estos hechos.

Estoy consciente que la seguridad de las y los chihuahuenses es responsabilidad de las autoridades, pero también nosotros, como sociedad tenemos un papel muy importante en la erradicación de los feminicidios.

Hago llegar a cada una de las familias y seres queridos de estas víctimas toda mi sola... mi solidaridad

Diputación Permanente del
Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua
Presente.-

Quienes suscriben, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I; y 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los none... numerales 75 y 76 del Reglamento Interior [y] de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de solicitar la comparecencia de la titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razón de Género [inaudible]

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hoy lamentamos la terrible pérdida de Dayra Rocío González, Síndica del Municipio de Guachochi, quien fuera encontrada sin vida en su propia casa frente a sus dos hijos menores de edad.

Hace apenas una semana, fue ejecutado... ejecutada la Maestra de Telesecundaria, María Cristina y su menor hijo, en su casa, en el Municipio de Ignacio Zaragoza.

Un par de días atrás conocíamos la noticia de Nohemí y Yulizsa, la pareja de mujeres encontradas desmembradas en bolsas negras arrojadas en el Valle de Juárez, hecho que se suma a la ola de violencia que sufre nuestra querida Ciudad Juárez.

Frente a estos hechos, no podemos ignorar la ola de violencia en contra las mujeres que vive nuestro Estado. Hoy fueron ellas, mañana pudieran ser nuestras hijas, nuestras hermanas, nuestras madres o cualquiera de nosotras.

Por otro lado, de acuerdo a la información que desprende la CONAVIM señala que en el Estado de Chihuahua se tiene un promedio de 24 a 27 muertes de mujeres, donde el feminicidio o la muerte por razones de género, se identifican de 1 a 3 muertes en el estado.

Incluso se señala la alarmante cifra de que siete de cada 10 mujeres y niñas en Chihuahua han sido víctimas de algún tipo de violencia, ya sea física, sexual, económica, patrimonial, psicológica o política. Esto sigue ocurriendo en sus hogares, trabajos, escuelas, calles o transporte público.

Nuestra Entidad además ocupa el segundo lugar en el delito de violación y ocupa uno de los primeros sitios con el mayor número de llamadas al número de emergencias por casos de violencia.

La violencia contra las mujeres no ha respetado distinción de raza, diferencias ideológicas, no importa su preparación académica o si ocupan algún cargo público, y la indiferencia y la impunidad siguen cobrando nuevas víctimas.

Tan sólo en el 2021, Ciudad Juárez concentró el 39.13% de los casos de feminicidios, al haber acumulado 18 víctimas. En la ciudad de Chihuahua se presentaron 12 asesinatos, Cuauhtémoc sumó... sumó 9, Guadalupe y Calvo uno y Parral uno.

Recordemos que desde el 17 de agosto, se activó oficialmente la Alerta de Género por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM, de la Secretaría de Gobernación, siendo éste un mecanismo de protección de los Derechos Humanos de las mujeres, único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso a la... a la... de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Si bien, sabemos que la alerta consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los Derechos Humanos en un territorio determinado.

Que tiene como objetivo garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades que agravan sus derechos humanos, la fiscalía debe mantener su línea de trabajo para combatir y contrarrestar estas terribles y lamentables cifras.

Por ello, es necesario que el Fiscal General del Estado y la titular de la Fiscalía Especializada en atención a Mujeres Víctimas del delito por razón de género y la familia asuman el papel que les corresponde con la seriedad que los chihuahuenses les exigimos, teniendo como prioridad estrategias que erradiquen la violencia y se den castigos ejemplares a quienes nos siguen lastimando.

Si esto no es... no se atiende de inmediato, estas cifras pueden ir en aumento, por ello, y frente a la preocupación de tantos actos violentos de los últimos días es pertinente que comparezca ante esta Soberanía la titular de la Fiscalía Especializada en atención a Mujeres Víctimas del delito por razón de género y la familia, a efecto de que informe a las diputadas y diputados respecto de las acciones

y estrategias que se han venido realizando en la materia, así como del frente de investigación y búsqueda.

Ante a estos hechos, es que en uso de nuestras facultades solicito a esta Soberanía a hacer un urgente llamado la Fiscalía General del Estado a través de quien ocupa la titularidad de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del delito por razón de género y la familia con el propósito de conocer los trabajos que se están realizando, así como de coordinarnos y sumarnos desde nuestra trinchera a este frente para erradicar la violencia contra la mujer.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración [inaudible] siguiente proyecto de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 64, fracción XLVII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicita la comparecencia de la titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razón de Género y la Familia a efecto de que informe a esta Soberanía las estrategias que tengan previstas para combatir y hacer frente a los altos índices de violencia en contra de las mujeres que se advierten a la alza en la Entidad, así como las acciones que han realizado en los últimos meses.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la importancia del tema, solicito a la Presidencia que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

Dado en el sa... en la sesión de la Diputación

permanente del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 24 días del mes de febrero del año 2022.

Atentamente. La de la voz, Diputada Adriana Terrazas Porras y todo el Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, señora Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

Quienes suscriben, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de solicitar la comparecencia de la titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razón de Género y la Familia, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los feminicidios en el estado de Chihuahua incrementaron en un 34.78 por ciento al pasar de 30 hechos en 2020 a 46 en 2021

Hoy lamentamos la terrible pérdida de Dayra Rocío González, Sindica del Municipio de Guachochi quien fuera encontrada sin vida en su propia casa frente a sus dos hijos menores de edad.

Hace apenas una semana, fue ejecutada la Maestra de Telesecundaria María Cristina y su menor hijo, en su casa, en el municipio de Ignacio Zaragoza.

Un par de días atrás conocíamos la noticia de Nohemí y Yulizsa, la pareja de mujeres encontradas desmembradas en

bolsas negras arrojadas en el valle de Juárez se suma a la ola de violencia que sufre Ciudad Juárez.

Frente a estos hechos, no podemos ignorar la ola de violencia en contra las mujeres que vive nuestro estado. Hoy fueron ellas, mañana pudieran ser nuestras hijas, nuestras hermanas, nuestras madres o cualquiera de nosotras.

Información que desprende la CONAVIM señala que en el estado de Chihuahua se tiene un promedio de 24 a 27 muertes de mujeres, donde, el feminicidio o la muerte por razones de género, se identifican de 1 a 3 muertes en el estado.

Incluso se señala la alarmante cifra de que siete de cada 10 mujeres y niñas en Chihuahua han sido víctimas de algún tipo de violencia, ya sea física, sexual, económica, patrimonial, psicológica o política. Esto sigue ocurriendo en sus hogares, trabajos, escuelas, calles o transporte público.

Nuestra entidad además ocupa el segundo lugar en el delito de violación y ocupa uno de los primeros sitios con el mayor número de llamadas al número de emergencia por casos de violencia.

La violencia contra las mujeres no ha respetado distinción de raza, diferencias ideológicas, no importa su preparación académica o si ocupan algún cargo público, y la indiferencia y la impunidad, siguen cobrado nuevas víctimas.

Tan sólo en el 2021, Ciudad Juárez concentró el 39.13 por ciento de los casos de feminicidios, al haber acumulado 18 víctimas. En la ciudad de Chihuahua se presentaron 12 asesinatos, Cuauhtémoc sumó 9, Guadalupe y Calvo 1 y Parral 1.

Recordemos que desde el 17 de agosto, se activó oficialmente la Alerta de Género por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) de la Secretaría de Gobernación

Este es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Si bien, sabemos que la alerta consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los

derechos humanos en un territorio determinado.

Que tiene como objetivo garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades que agravan sus derechos humanos, la fiscalía debe mantener su línea de trabajo para combatir y contrarrestar estas terribles y lamentables cifras.

Por ello, es necesario que el Fiscal General del Estado y la titular de la Fiscalía Especializada en atención a Mujeres Víctimas del delito por razón de género y la familia asuman el papel que les corresponde con la seriedad que los chihuahuenses les exigimos, teniendo como prioridad estrategias que erradiquen la violencia y se den castigos ejemplares a quienes nos siguen lastimando.

Si esto no se atiende de inmediato, estas cifras pueden ir en aumento, por ello, y frente a la preocupación de tantos actos violentos de los últimos días es pertinente que comparezca ante esta soberanía la titular de la Fiscalía Especializada en atención a Mujeres Víctimas del delito por razón de género y la familia, a efecto de que informe a las diputadas y diputados respecto de las acciones y estrategias que se han venido realizando en la materia, así como del frente de investigación y búsqueda.

Ante a estos hechos, es que el uso de nuestras facultades insto a esta soberanía a hacer un urgente llamado la Fiscalía General del Estado a través de quien ocupa la titularidad de la Fiscalía Especializada en atención a Mujeres Víctimas del delito por razón de género y la familia con el propósito de conocer los trabajos que se están realizando, así como de coordinarnos y sumarnos desde nuestra trinchera a este frente para erradicar la violencia contra la mujer.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicita la comparecencia de la titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razón de Género y la Familia a efecto

de que informe a esta soberanía las estrategias que tenga previstas para combatir y hacer frente a los altos índices de violencia en contra de las mujeres que se advierten a la alza en la entidad, así como las acciones que ha realizado en los últimos meses.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la importancia del tema, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

D A D O en la sesión de la Diputación permanente del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 24 días del mes de febrero del año 2022.

A T E N T A M E N T E. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable.

Gracias, Diputada Terrazas.

Quisiera pedirle a mi compañera María Antonieta Pérez Reyes, si toma la Presidencia para efecto de, si me lo permite, esgrimir algunos comentarios.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA:** Adelante, presi... adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Muchas, muchas, muchas gracias.

Buen, yo... yo quisiera comentar algunas cosas. Yo estoy totalmente de acuerdo con usted, Diputada Terrazas, la verdad es que desafortunadamente el homicidio de Dayra Rocío González pues creo que

nos cimbró a todos como sociedad chihuahuense, más porque sabíamos que ella había sido titular del Instituto Municipal de las Mujeres de Guachochi, es decir, ella era una mujer que tenía un tiempo trabajando y luchando por una vida libre de violencia.

Es verdaderamente alarmantes las cifras de... de violencia contra las mujeres en este país, de violencia de género, nada más hay que verlo simplemente en el tema de feminicidio en el 2020 hubo 949, para 2021 se registran 966; en el tema de violación, en 2020 fueron 16,544, el aumento es brutal para... para 2021, a 21,189.

En feminicidio ocupamos el deshonroso séptimo lugar, en violación ocupamos el deshonrosísimo cuarto lugar en... en esta... en esta materia de acuerdo a cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública aquí... aquí detalladas.

Sin embargo, yo quisiera hacer una puntualización, y lo más importante es que yo pudiera pedirle que pudiéramos retirar lo urgente. ¿Y por qué retirar lo urgente? No porque no sea urgente el tema, sino porque de conformidad con los artículos 64, fracción cuarenta y... XLVII, en relación con el 82 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la Diputación Permanente, es decir, este Cuerpo Colegiado, no podemos acordar la comparecencia de funcionarios y sólo el Pleno del Congreso puede hacerlo y me parece que el asunto es de la mayor importancia, que estamos a punto de recibir también el Plan Estatal de Seguridad Pública, entonces si bien yo coincido con usted completamente en el planteamiento me parece que desafortunadamente en el tema de Diputación Permanente carecemos de las facultades necesarias.

Entonces, creo yo que pudiera mandarse justamente a, si le parece a usted bien, a comisiones unidas, tanto de Justicia, de Igualdad, como de Feminicidios para poder tratar este asunto en toda la extensión de la palabra e inclusive en un análisis muy pormenorizado, dentro del Plan Estatal de Seguridad Pública también por otra cuestión.

Finalmente, la Fiscalía Especializada de la Mujer, como todas las Fiscalías, entran en acción, o es decir, entran a operar una vez que se... que se ha llevado a cabo el hecho delictivo.

¿Aquí lo interesante es ver qué vamos a hacer para prevenir que esto pase? ¿Cuáles son las acciones de prevención?

Cuáles son las acciones con las que se busca mitigar estas, de verdad terribles, cifras en las que yo coincido completamente contigo y... y coincido, todas somos Dayra Rocío, todas somos Dayra Rocío González.

Y es una pena y es una lástima que estas situaciones ocurran. Sí, efectivamente, tendremos que buscar la... que nos platique la Fiscal, Wendy Chávez cómo... cómo se va a buscar que no quede impune este asunto.

Entonces, yo quisiera proponerte, compañera, con mucho respeto y coincidiendo totalmente en el fondo de... de tu solicitud, que pudiéramos quitarle el... el carácter de urgente y que si te parece a ti bien, pudiéramos mandarlo en turno simplificado a estas comisiones.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Sí, Presidenta.

No tendría ningún objetivo, entendiendo lo... lo que se manifiesta, nada más solicitaría que sí fuese de manera urgente, en cuanto regresemos a las... a las sesiones ordinarias, to... retomáramos el tema.

Y bueno, no es... no es nada más el tema como lo mencioné, de Dayra, sino todos los temas que nos están ocupando últimamente, desafortunadamente.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy, muy de acuerdo contigo, compañera,

Ahora sí, si me permite, Diputada María Antonieta.

Ah, pero veo que el Diputado Óscar Avitia tiene el uso de la voz.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Armendáriz.- MORENA: Gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

Bueno, quiero felicitar a la... a la Diputada y amiga Adriana Terrazas Porras, por... por este punto de acuerdo, y solamente, creo que es de suma importancia lo que ella está ahorita solicitando y presentando. Y como ustedes bien lo hacían mención, no solamente es el caso de Dayra, el lamentable caso de nuestra compañera Dayra, sino también que se garantice la seguridad de todas las maestras y... y trabajadores de la educación, puesto... por lo que sucedió con la... con la Maestra de Ignacio Zaragoza, la Maestra Mayra Cristina Mireles Quezada.

Y sobre todo, que nos unamos entre todas las fuerzas políticas, todas las autoridades de Gobierno para garantizar, propiamente la seguridad de todas las maestras, propiamente que están en... arraigadas en... en los espacios y en las comunidades, que tienen mayores índices de... de violencia.

Yo agradezco que se haya incluido a la maestra y sobre todo a todas las compañeras que lamentablemente están pasando por situaciones similares.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Al contrario, gracias a usted, compañero, de verdad, Óscar Avitia, creo que las cifras no nos dejan mentir.

Yo coincido totalmente con el contenido del... del exhorto de nuestra compañera Adriana Terrazas y si a ustedes les parece bien, yo propongo un turno simplificado, de conformidad con el artículo 75, fracción XIII de esta Ley Orgánica en la

cual la Presidencia turnaría simplificarmente este asunto para efecto de ver, justamente, a la mejor inclusive más autoridades, cuáles son las acciones en materia de prevención de seguridad pública y de atención a... al tema de justicia para las mujeres en este Estado, a las Comisiones de Justicia, Feminicidios e Igualdad, si les parece a ustedes bien.

Bueno, entonces.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Totalmente de acuerdo, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Al contrario, muchas gracias, compañera Adriana Terrazas, como siempre usted siempre muy acertada y muy... muy sobre los temas.

Muchas gracias.

Entonces, lo pasaríamos entonces a Comisión, y dado que ya no hay más asuntos turnados, esta Presidencia recibe los asuntos planteados y se le dará el trámite que corresponda.

7.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del orden del día, relativo a la participación en el punto de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ivón Salazar Morales.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La suscrita, Ivón Salazar Morales, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional, y con fundamento en el artículo 107 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como el acuerdo número 67/urgente/0130/2022, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular a presentar un posicionamiento referente a los hechos violentos cometidos contra mujeres en el Estado.

Estos días iniciamos con un saldo rojo por distintos hechos violentos que duelen en el corazón de Chihuahua; una joven asesinada en pleno día frente a un centro comercial en Ciudad Juárez; una maestra asesinada junto con su hijo en Ignacio Zaragoza; una menor apuñalada en Santa Bárbara este fin de semana pasado; otra agredida sexualmente por cinco jóvenes en Parral; nuestra compañera, Síndica de Guachochi, asesinada por un arma blanca, y dos mujeres torturadas y asesinadas en Ciudad Juárez este martes.

Lamentablemente, estos son sólo algunos de los hechos violentos que se han cometido contra mujeres en los últimos días, hechos que duelen e indignan porque es una muestra del deterioro social que se vuelca en la violencia.

Muchos podemos creer que somos afortunados, que crecimos o vivimos en un ambiente sano, pero no estamos exentos a ser víctimas de la violencia o sufrir la pérdida de un ser querido por alguno de estos terribles hechos.

En resumen, seguimos estando vulneral... vulnerables y viviendo en la inseguridad.

Compañeras y compañeros legisladores, pensemos en el sufrimiento de las familias de todas esas víctimas como si fuera una de nuestras hijas, madres, esposas, hermanas y no solo como un número más en la estadística delictiva. Sólo entonces podremos coincidir en que no basta con recomendaciones, no basta con crear una ley que pueda parecer perfecta, este tipo de actos requieren para su erradicación, de una mancuerna permanente entre la sociedad y el gobierno.

Como sociedad debemos, lo mínimo, ser respetuosos y empáticos y los gobiernos deben ser responsables y corresponsables, porque siempre habrá una acción por ejecutar, una política por emprender, una omisión por subsanar.

Es por ello desde que... de... que desde este espacio, a nombre del Partido Revolucionario Institucional, hacemos un refrendo en nuestro compromiso por trabajar desde este encargo por legislar para garantizar el derecho a las mujeres a tener una vida libre de violencia.

A escasos días del 8 de marzo en el que se conmemora el día internacional de la mujer, que dicho sea de paso, no se celebra, sino que se recuerda, las mujeres murieron en un incendio, quizá provocado, en una fábrica textil de Nueva York, aún nos falta mucho por garantizar las acciones afirmativas que corten la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.

Si bien, no podemos ignorar que estamos alcanzando cada vez mayores oportunidades, que las leyes nos están cada vez acelerando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, tampoco podemos negarnos a que seguimos viviendo una lucha constante por la salvaguarda de los derechos en favor de las mujeres, sin embargo, no podemos ignorar que vivimos en una sociedad que nos sigue matando, nos tortura, nos viola y nos discrimina.

No podemos dejar pasar este momento sin antes hacer una reflexión de la situación en la que nos encontramos, de ver hacia dónde queremos llegar y trabajar por hacerlo.

El único compromiso de velar por los derechos de quienes han sido vulneradas y vulnerados con ellos.

Hay mucho por hacer para que la sociedad confíe en las instituciones, para que denuncie, pero sobre todo para que se les garanticen medidas de protección a las víctimas. Pensar en mayor prevención de los delitos cometidos por razones de género porque las cifras, y se los digo como integrante del Consejo Estatal para Garantizar el

Derecho a... de las Mujeres a una vida libre de violencia.

Son alarmantes estas cifras, por lo que es... no se puede solamente con la denuncia, lo que el proble... lo que el problema es más grave de lo que pensamos, nos falta más información cívica que nos lleve a adquirir un sentido más igualitario de la sociedad, que nos lleve a ser más respetuosos de las personas y por ende, de la propia ley.

Por esta razón, los últimos hechos violentos nos deben de llevar a arreglar las condiciones actuales en cuanto al cumplimiento de las acciones que se deben de ejecutar de conformidad a la alerta de violencia de género contra las mujeres, pero no limitarnos al cumplimiento sólo en los 5 municipios en los que se hizo la declaratoria, sino definirlo como un deber del estado y de los 67 municipios y armonizar la norma de las circunstancias actuales y de cumplir con las disposiciones de carácter federal e internacional en materia de protección a los derechos de las mujeres, garantizar su seguridad en todos los aspectos y lograr la igualdad ante la ley y de la ley.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 24 días del mes de febrero del 2022.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada Salazar. Qué amable.

Esta Presidencia... esta Presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso se les otorgará el trámite respectivo.

En su...

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** ¿Perdón? Diputado Bazán, no te escuchaba.

Adelante.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Sé que no...

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, cómo no.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** No estoy agendado en el orden del día, y el protocolo correspondiente.

Nada más quisiera aprovechar esta sesión de la Permanente del día de hoy para hacer un profundo repudio sobre la invasión militar que se está llevando a cabo en estos momentos por parte de Rusia a Ucrania y que estamos a favor de la paz del mudo.

Es todo.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado Ismael, dígame.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Sí, si me concede la palabra, nada más para pues reforzar el... el... lo que acaba de comentar la Diputada Salazar.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, pero brevemente, Diputado, porque no registró usted posicionamiento.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** No. Es nada más apoyar... apoyar su posicionamiento de la Diputada Salazar, como ciudadano, como padres hay que reconocer este punto tan sensible que ha expresado la Diputada y coincido en términos amplios, que este fenómeno social tiene que erradicarse y eso sólo se va a poder lograr con la coordinación efectiva de los tres Poderes y

niveles de gobierno y, bueno, pues agregaría que es fundamental la participación activa de la sociedad en su conjunto.

Y la atrocidad de los feminicidios nos duele a todas y a todos. Por eso habrá que repensar en las formas de atacar este problema. Creo que hoy tenemos las condiciones para hacerlo, ya que vivimos en un clima de... de paz política, de civilidad en todas las fuerzas y le reitero a la Diputada Salazar mi respeto y mi reconocimiento y que cuente conmigo para trabajar con usted en este tema y hacer equipo, Diputada.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** [inaudible] Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Bueno, pues habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima, que se celebrará el día lunes 28 de febrero del año en curso, a las 12:00 horas, con el propósito de llevar a cabo la sesión en la que clausuraremos los trabajos de la Primera Diputación Permanente, la cual se realizará de forma presencial.

Siendo las catorce horas con veinte minutos del día 24 de febrero del año 2022, se levanta la sesión.

Muchas gracias, compañeras y compañeros Legisladores.

Tengan ustedes una extraordinaria tarde.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. Maria Antonieta Pérez Reyes.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.